

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110158831

Pág. 1 de 1

Bogotá 19-05-2014

Doctora:
OLGA LUCIA CRUZ LOZANO
Secretaria General
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS
Calle 29 No. 2 – 43 Edificio Morindó
Montería – Córdoba

Asunto: Remisión Acta de Reunión Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y Agencia Nacional de Minería.

Respetada Doctora:

Adjunto remito acta firmada por los funcionarios que asistieron a la reunión llevada a cabo el día 13 febrero de 2014, entre la Agencia Nacional de Minería y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS, cuyo objetivo se encontraba encaminado a tratar temas relacionados con la aprobación e imposición de Planes de Manejo Ambiental – PMA en el trámite de las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional – Decreto 0933 de 2013.

El Grupo de Legalización Minera estará atento a cualquier colaboración que sea requerida.

Cordialmente,

DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Con Copia: Doctor José Fernando Tirado Hernández – Director General CVS Calle 29 No. 2 – 43 Ed. Morindó (Montería – Córdoba)

Anexo: Lo Enunciado
Proyectó: APG – Abogada GLM
Revisó: Diva Cobos – Coordinadora Grupo de Legalización Minera
Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2014
Número de radicado que responde: 20142110158831
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

2015 MAY 19 11:17
H001:2179

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
BIBLIOTECA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN181978300CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE FERNANDO TIRADO

Dirección:
CLL 29 No 2 -43 EDI

Ciudad:
MONTERIA_CORDOBA

Departamento:
CORDOBA

Preadmision:
20/05/2014 16:10:05

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	23 05 14	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Jose Fernando Tirado	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	104	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110158831

Pág. 1 de 1

Bogotá 19-05-2014

Doctora:
OLGA LUCIA CRUZ LOZANO
Secretaria General
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS
Calle 29 No. 2 – 43 Edificio Morindó
Montería – Cordoba

Asunto: Remisión Acta de Reunión Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y Agencia Nacional de Minería.

Respetada Doctora:

Adjunto remito acta firmada por los funcionarios que asistieron a la reunión llevada a cabo el día 13 febrero de 2014, entre la Agencia Nacional de Minería y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS, cuyo objetivo se encontraba encaminado a tratar temas relacionados con la aprobación e imposición de Planes de Manejo Ambiental – PMA en el trámite de las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional – Decreto 0933 de 2013.

El Grupo de Legalización Minera estará atento a cualquier colaboración que sea requerida.

Cordialmente,


DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Con Copia: Doctor José Fernando Tirado Hernández – Director General CVS Calle 29 No. 2 – 43 Ed. Morindó (Montería – Córdoba)

Anexo: Lo Entunciado
Proyecto: APG – Abogada GLM
Revisó: Diva Cobos – Coordinadora Grupo de Legalización Minera
Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2014
Número de radicación que responde: 20142110158831
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:


2015 MAY 2014
Hoy: 2014

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN181978154CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 OLGA LUCIA CRUZ LOZANO
 Dirección:
 CLL 29 No 2 -43 EDI
 Ciudad:
 MONTERIA_CORDOBA
 Departamento:
 CORDOBA
 Preadmision:
 20/05/2014 16:10:05

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 23/05/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: <i>Josue Beyan</i>	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: <i>7400001</i>	C.C.:
Sector: <i>104</i>	Sector:
Centro de Distribución: <i>OH</i>	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

"Parágrafo. Desde la presentación de la solicitud de formalización y hasta tanto la Autoridad Minera competente no resuelva de fondo el trámite, y se suscriba el respectivo contrato de concesión minera, no habrá lugar a proceder a la aplicación de las medidas previstas en los artículos 161 y 306 de la Ley 685 de 2001, ni a proseguirles las acciones penales señaladas en los artículos 159 y 160 de la Ley 685 de 2001, sin perjuicio de la aplicación de las medidas preventivas y sancionatorias de carácter ambiental, así como las relacionadas con la seguridad minera. La explotación y comercialización de minerales, se realizará conforme a las leyes vigentes que regulen la materia.

Indicando que la única forma e instrumento para la evaluación, seguimiento y control ambiental con que cuentan las Autoridades Ambientales para dar cumplimiento a las medidas preventivas y sancionatorias de carácter ambiental son la aprobación e imposición de un Plan de Manejo Ambiental y que el mismo estaría sujeto a las complementaciones y ajustes cuando la ANM viabilice técnicamente el proyecto minero mediante el mecanismo establecido en el decreto 933 de 2013.

Que la aprobación de Planes de Manejo en áreas de minería tradicional con solicitud de formalización en trámite no es contrapone con el trámite consignado en el decreto 933 de 2013, puesto que esa actividad no puede ser objeto de suspensión o medidas de cierre por parte de la ANM ni por los alcaldes, ni contra los responsables de tales actividades puede adelantarse ninguna acción penal. Entonces estando en desarrollo tal actividad que es tradicional es apenas lógico que la autoridad ambiental siendo la única que puede imponer medidas preventivas y sancionatorias pueda ella, controlar, evaluar y hacer seguimiento ambiental imponiendo si fuere el caso cualquiera de los instrumentos de control tales como (PMA, Planes de cumplimiento, planes de monitoreo, contingencia, y abandono según el caso etc., que permitan identificar impactos ambientales y ordenar las medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación, por aquellos impactos y efectos ambientales debidamente identificados que se causen por el desarrollo de la actividad.

Finalmente el Dr. Ángel Palomino agrega que si de los resultados del trámite adelantado ante la ANM resultare inviable técnicamente, se procederá como corresponda, es decir a suspender o revocar las medidas tomadas por la Corporación, y en caso contrario si fuere técnicamente viable por parte de la ANM se ajustara de acuerdo con las recomendaciones de esa ANM y de acuerdo con la realidad ambiental del momento.

La doctora Parra propuso revisar los proyectos mineros con PMA aprobados o en proceso de aprobación cobijados por el programa de formalización, a fin de verificar su área y la viabilidad de las solicitudes en el marco de lo dispuesto por el Decreto 0933 de 2013; asimismo, insistió en la necesidad que exista una comunicación directa entre la autoridad minera y ambiental, en aras de garantizar una coordinación

entre los procesos que adelanta cada entidad.

Por parte de la Dra. Vanessa Spath indicó que ante la perspectiva de que todos los proyectos mineros ocasionan graves impactos al ambiente y que los cobijados bajo esta modalidad de legalización carecen de instrumento de planificación y seguimiento ambiental al no contar con un PMA el único camino que quedaría a la CVS sería el de solicitar su cierre, ante los graves impactos que ocasiona y la ausencia de este instrumento de seguimiento, evaluación y control ambiental.

Por parte de Julio Cesar Guerra se indicó la necesidad de trabajar mancomunadamente en el intercambio oportuno y eficaz de información minera y ambiental entre las entidades, en estos aspectos, específicamente con el suministro de las coordenadas y áreas de las solicitudes de legalización lo cual sería de mucho beneficio para la toma de decisiones en estos aspectos, señalando además que los únicos instrumentos con que cuentan las autoridades ambientales dentro del ejercicio de autoridad ambiental son las Guías Minero Ambientales, la Licencia Ambiental y los PMA para realizar seguimiento, evaluación y control ambiental a los proyectos.

El Dr. Daniel Bustamante. Gestor de la ANM intervino indicando la importancia de la aprobación e imposición de PMA a estos proyectos mineros, máxime cuando el solicitante se somete a dar cumplimiento a este importante instrumento de planificación y manejo ambiental, no obstante resaltó la necesidad de parte de la CAR – CVS de realizar la consulta ante la ANM – Grupo de Legalización Minera sobre si existe superposición de áreas de las solicitudes de formalización con títulos mineros vigentes, a fin de que se defina si es factible dar inicio a este proceso de imposición y aprobación del PMA a los proyectos mineros cobijados por solicitudes de minería tradicional.

CONCLUSIONES

La Imposición y Aprobación de PMA a los proyectos mineros cobijados por un proceso de formalización no riñe con lo establecido en la norma siempre y cuando dichas solicitudes se encuentren en área libres, de encontrarse superpuesta con áreas ocupadas bajo las modalidades de Propuestas de Contrato de Concesión, Contratos de Concesión, Títulos de Autorización Temporal y Contratos en Áreas de Aporte (únicas excepciones al principio de área libre que establece el Decreto 0933 de 2013), quedarían bajo la aplicación de un proceso de mediación según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 933 de 2013.



Previo al inicio de la imposición y aprobación de un PMA, por parte de la CAR - CVS a un proyecto de este tipo se debe solicitar a la ANM sobre la viabilidad de dar inicio a este proceso, quien informará de manera oportuna sobre los inconvenientes de tipo técnico y legal sobre el particular.

La CAR – CVS suministrará la Base de datos de los proyectos mineros con PMA aprobados e impuestos y en proceso de aprobación e imposición por parte de la CAR – CVS que cuentan con solicitudes de formalización a fin de que se verifique su situación legal y técnica con respecto a áreas superpuestas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
La CAR – CVS se compromete a enviar el listado de proyectos mineros que se encuentran bajo la modalidad de solicitudes de minería tradicional y que cuentan con Planes de Manejo Ambiental – PMA aprobados y el listado de los que se encuentran en trámite.	CAR - CVS	18-02/2014
La CAR – CVS se compromete a solicitar a la ANM previo al inicio de trámite de aprobación e imposición del PMA la viabilidad técnico-jurídica de las solicitudes de minería tradicional.	CAR - CVS	Permanente
La ANM se compromete a suministrar las coordenadas de los polígonos que sean solicitadas por la autoridad ambiental y que se ubican en el Departamento de Córdoba.	ANM	Permanente

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110055691

Pág. 1 de 2

Bogotá, 21-02-2014

Señores:

GUILLERMO ROJAS PERICO

ALCIDES CARVAJAL

Carrera 17 No. 11 A – 27

Sogamoso – Boyacá

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Minería Tradicional No. **NEU-14391**.

Cordial Saludo;

Me permito informarle que la Coordinación del Grupo de Legalización Minera, ha programado la práctica de la visita de viabilización al área de la solicitud de Minería Tradicional No. **NEU-14391**, para el día 20 del mes de marzo de 2014, la cual será realizada por el Ingeniero **Luis Rafael Parody Ponton**, profesional del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Respecto a la práctica de la visita de viabilización, el parágrafo del artículo 12° del Decreto 0933 de 2013 establece:

"...Parágrafo. La autoridad Minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita. ..."

Con fundamento en la norma antes transcrita, y toda vez que el área de la solicitud No. **NEU-14391**, presenta superposición parcial en un 12,3215% con la propuesta contrato de concesión **ICQ-08452**; del cual usted figura como proponentes, por lo tanto se le comunica de la diligencia a realizar en el área durante las fechas antes señaladas.

La ubicación del área donde se realizará la visita se encuentra como anexo del presente oficio.

SOLICITANTES	MARCO ANTONIO CUCAITA MARTINEZ, LUIS ENRIQUE ESTUPINAN ESTUPINAN
DESCRIPCIÓN DEL P.A.	PRIMER PUNTO DEL POLIGONO
PLANCHA IGAC DEL P.A.	152
MUNICIPIOS	JERICO - BOYACA

58 MAY 2014
Harc...

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110055691

Pág. 2 de 2

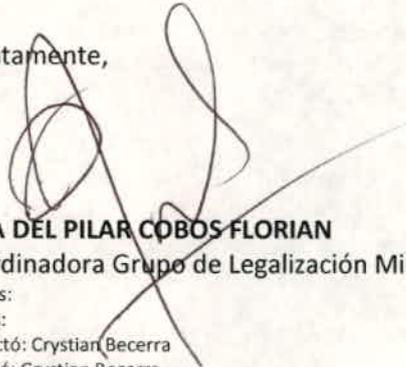
AREA TOTAL 27,40286 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 27,40286 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1174382.0	1165107.0	S 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts
1 - 2	1174382.0	1165107.0	S 19° 5' 36.56" W	878.1 Mts
2 - 3	1173552.2	1164819.8	N 63° 11' 31.93" W	509.52 Mts
3 - 4	1173782.0	1164365.0	N 51° 44' 44.08" E	13.24 Mts
4 - 5	1173790.2	1164375.4	N 77° 42' 8.0" W	32.01 Mts
5 - 6	1173797.0	1164344.1	N 47° 18' 32.01" E	931.95 Mts
6 - 1	1174428.9	1165029.1	S 58° 55' 45.29" E	90.92ts

Por último, la confirmación y la coordinación de la visita se puede hacer a través del Ingeniero **Luis Rafael Parody Ponton**, cuyo teléfono celular es el 3144216062 y su correo electrónico es luis.parody@anm.gov.co

Atentamente,



DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Anexos:

Copias:

Proyectó: Crystian Becerra

Elaboró: Crystian Becerra

Revisó: Diva del Pilar Cobos Florian

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: 20142110055691

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN139967778C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 GUILLERMO ROJAS PERICO
Dirección:
 CR 17 No 11A -27
Ciudad:
 SOGAMOSO_BOYACA
Departamento:
 BOYACA
Preadmision:
 25/02/2014 16:13:34

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/03/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **Ledy Perez**

C.C.: **1057580670**

Sector: **490**

Centro de Distribución: **Sogamoso**

Observaciones: **No vive en esa dirección**

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2

Agencia Nacional de Minería

Dependencia : Grupo de Legalizacion Minera
Usuario responsable : Claudia del Pilar Velasco Castro
Fecha Inicial : 2014-04-07 1:1
Fecha Final : 2014-04-09 9:59
Fecha Generado : 20140409 - 10:00:52
Número de Registros : 4

Radicado	Radicado padre	Destinatario	Dirección	Municipio	Departamento	Dependencia	Medio envio
20142110064803	20142110064803	Maria del Pilar Ramirez Osorio	Grupo de informacion y Atencion al Min	Bogota	D.C.	-	-
20142110065963	20142110065963	Oscar Gonzalez Valencia	Gerencia de Catastro y Registro Minero	Bogota	D.C.	-	-
20142110065963	20142110065963	Oscar Gonzalez Valencia	Gerencia de Catastro y Registro Minero	Bogota	D.C.	-	-
20142110064433	20142110064433	Arol Rolando Baron Cifuentes	Grupo de Servicios Administrativos	Bogota	D.C.	-	-

Fecha de Entrega _____

Funcionario que Entrega _____ Funcionario que Recibe _____

Observaciones _____

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110162091

Pág. 1 de 1

Bogotá, 20-05-2014

Señor:

RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ

Carrera 58 B No. 135 – 49 Int. 2 Apto 401 Colina Campestre
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance oficio radicado No. 20142110151631 de fecha 14 de mayo de 2014.

Cordial Saludo;

De la manera más atenta, informo que la visita de viabilización a la Solicitud de Minería Tradicional No. NEO-09031, de la que trata el oficio con radicado 20142110151631, se realizara por los Ingenieros Rodolfo Suarez Gaona y Jaime Romero Toro, profesionales del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Atentamente,


DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN

Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Proyectó: Crystian Becerra

Elaboró: Crystian Becerra

Revisó: Diva del Pilar Cobos Florian

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: 20142110162091

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()


30 MAY 2014
Hora: 1:59

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN182746315CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 RICHARD FERNANDO ROJAS
Dirección:
 CR 58B No 135 -49 INT 2
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 21/05/2014 16:11:07

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Física	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

<input type="checkbox"/>	Fecha	DIA	MESES	AÑO
<input type="checkbox"/>	Hora			
<input type="checkbox"/>	Nombre legible del distribuidor			
<input type="checkbox"/>	C.C.			
<input type="checkbox"/>	Sector			
<input type="checkbox"/>	Centro de Distribución			
<input type="checkbox"/>	Observaciones			

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22 MAY 2014
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor: KEVIN CUBILLO
 C.C.: C.C. 80.800.545
 Sector: 650
 Centro de Distribución: NOYTE
 Observaciones: SE TRASTEO DE CONJUNTO

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MESES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110124361

Pág. 1 de 1

Bogotá 24-04-2014

Señor:

JOSÉ ARIEL LÓPEZ VARGAS

Calle 13 No. 1-55N

Cartago, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a Oficio radicado bajo el No. 20139050042612 de fecha 17 de noviembre de 2013.

Acusamos recibo de su escrito radicado ante esta entidad bajo el número indicado en referencia mediante el cual solicita "...acometer las correcciones y/o complementaciones solicitadas por CVC con el fin de complementar lo relacionado con la explotación y procesos de beneficio para el material a explotar, y para efectos de poder hacerlo solicito la intervención en el mismo..."

Sobre el particular, me permito informar que el Grupo de Legalización Minera profirió el Auto GLM No. 136 del 11 de abril de 2014 por medio del cual se requirió al señor **JOSÉ ARIEL LOPEZ VARGAS**, interesado en la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No. **FCI-112**, para que presentara el Plan de Manejo Ambiental - PMA - ante la autoridad ambiental competente de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto 2390 de 2002. Para lo cual se le concedió el término perentorio de seis (6) meses, contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de entenderse desistida la Solicitud de Legalización.

De otro lado, es importante señalar que dicho Auto fue notificado por el Grupo de Información y Atención al Minero mediante Estado No. 057 de fecha 21 de abril de 2014.

Conforme a lo anterior, es del caso resaltar que es responsabilidad del interesado adelantar todos los trámites pertinentes con el fin de dar cumplimiento al requerimiento anotado.

Atentamente,

DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN

Coordinadora del Grupo de Legalización Minera.

Proyectó: Aida Victoria Conrado / Abogada Grupo de Legalización Minera

Fecha de elaboración: 24-04-2014

Número de radicado: 20139050042612

de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

Anexos:

30 MAY 2014
10:11 AM

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN179659130CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE ARIEL LOPEZ VARGAS
Dirección:
 CLL 13 No 1 - 55 N
Ciudad:
 CARTAGO
Departamento:
 VALLE DEL CAUCA
Preadmisión:
 15/05/2014 16:19:21

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
 CORREOS DE COLOMBIA

REGIONAL MANIZALES
 CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE	<input type="checkbox"/>	NO RESIDE	<input type="checkbox"/>
DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/>	CERRADO	<input type="checkbox"/>
NO EXISTE EL NUMERO	<input checked="" type="checkbox"/>	FALLECIDO	<input type="checkbox"/>
FUERA DE PERIMETRO	<input type="checkbox"/>	REHUSADO	<input type="checkbox"/>

FECHA _____
 CARTERO: SECTOR _____

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110068091

Pág. 1 de 2

Bogotá, 05-03-2014

Señores:
TOC INGENIERIA Y MINAS S.A.S
Calle 12 No. 10 – 48 Oficina 305
Sogamoso – Boyacá

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Minería Tradicional No. **NEI-10301**.

Cordial Saludo;

Me permito informarle mediante Auto GLM No. 056 de 27 de enero de 2014, el Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, ordenó la visita de viabilización conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 0933 de 2013.

Teniendo en cuenta que el parágrafo del artículo 12° del Decreto 0933 de 2013 establece: “...La autoridad minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita...” esta Coordinación ha programado la realización de la visita de viabilización para el día 02 de abril de 2014, la cual será realizada por la Ingeniera **Ennyth Marilen Torres Pacheco**, profesional del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

En virtud de lo anterior se solicita su presencia en el área en esas fechas con el fin de atender la referida visita.

Ahora bien, es importante recordarle que en lo que atañe a los medios utilizados para la extracción del mineral sin título minero inscrito en el registro minero nacional, el artículo 1° del Decreto 2235 de fecha 30 de octubre de 2012, que reglamenta el artículo 106 de la Ley 1450 del 16 de Junio de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, dispone al respecto:

“...ARTICULO 1°. Destrucción de maquinaria pesada y sus partes utilizada en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley. Cuando se realice exploración o explotación de minerales por cualquier persona natural o jurídica, sin contar con título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y licencia ambiental o su equivalente, cuando esta última se requiera, procederá la medida de destrucción de maquinaria pesada y sus partes prevista en el artículo 6 de la Decisión 774

30 MAY 2014
HOM: 1154

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110068091

Pág. 2 de 2

de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones, independientemente de quién los tenga en su poder o los haya adquirido.

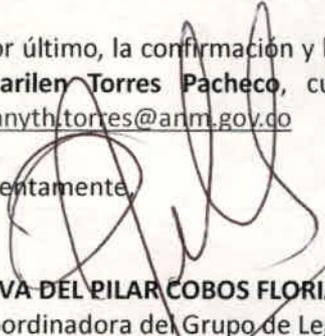
Parágrafo 1°. Para los efectos del presente decreto entiéndase como maquinaria pesada las dragas, retroexcavadoras, buldóceres u otro tipo de maquinaria para el arranque de minerales, con similares características técnicas..."

En efecto debe entenderse que el Decreto Reglamentario 2235 de 2012, modificó las condiciones de explotación, ya que a partir de la expedición del mismo, el arranque de minerales en las actividades de explotación **sin título minero, no pueden adelantarse con maquinaria pesada, entiéndase por ésta las dragas, retroexcavadoras, buldóceres u otro tipo de maquinaria con similares características técnicas;** y la contravención a dicha disposición, habilita a las autoridades policivas entre otras, a la aplicación de las medidas establecidas en el citado artículo 1° del Decreto 2235 de 2012, para el caso de las solicitudes de formalización en trámite, los formalizantes podrían adelantar sus trabajos de explotación con medios diferentes a los señalados.

A su vez, resulta primordial precisar que cualquier explotación que se adelante sin **Título Minero** debidamente inscrito en el Registro Minero y/o sin que se haya radicado ante la autoridad minera una **Solicitud de Formalización**, mientras ésta se encuentre en trámite, constituye delito contemplado en el Código Penal, lo anterior con fundamento en el artículo 159 del Código de Minas, y en ese evento los artículos 161 y 306 definen expresamente la competencia de los Alcaldes Municipales en relación con la explotación ilícita.

Por último, la confirmación y la coordinación de la visita se puede hacer a través de la Ingeniera **Ennyth Marilen Torres Pacheco**, cuyo teléfono celular es el 3124477118 y su correo electrónico es ennyth.torres@anm.gov.co

Atentamente,


DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora del Grupo de Legalización Minera

Anexos:

Copias:

Proyectó: Crystian Becerra León 

Elaboró: Crystian Becerra León

Revisó: Diva del Pilar Cobos Florian

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: 20142110068091

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN147034092C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 TOC INGENIERIA Y MINAS
 Dirección:
 CLL 12 No 10-48 OFI 305
 Ciudad:
 SOGAMOSO_BOYACA
 Departamento:
 BOYACA
 Preadmision:
 10/03/2014 16:19:47

DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Descartado	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO 17 MAR 2014

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. Angel Herrera

Centro de Distribución 17 161.740

Observaciones 460 SOGAMOSO

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

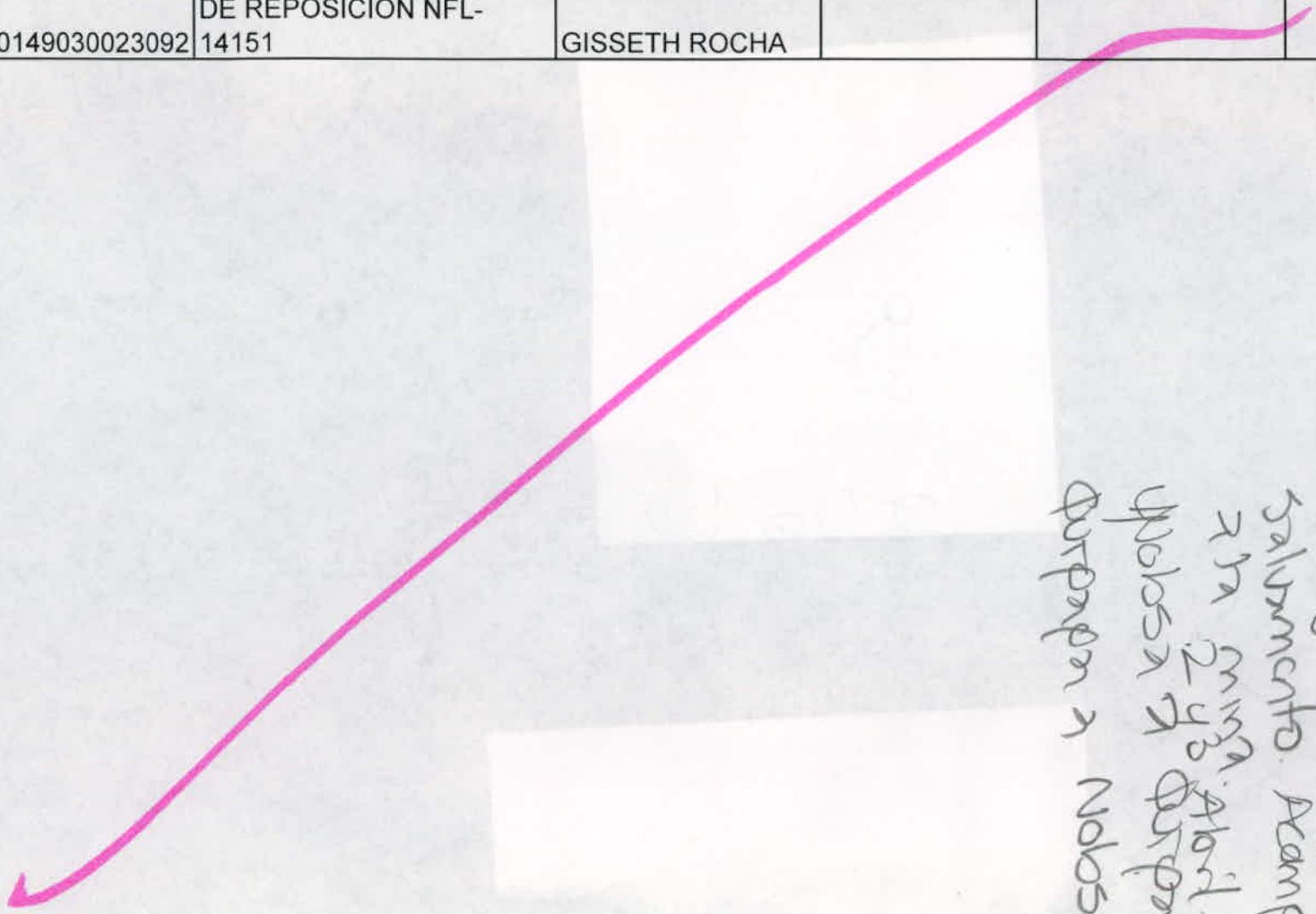
Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ASIGNADO	FIRMA	RESPUESTA CON RADICADO	FIRMA
28/03/2014	20149030023092	DE REPOSICION NFL-14151	GISSETH ROCHA			



31/ marzo 11/04/2014
 Bogota - Rendon Vozda San Isidro.
 Rendon a Nobosa
 Recoger el ingeniero de
 salubridad. Acompañamiento
 2da. minga. Abord.
 Nobosa a Purpura
 Purpura a Nobosa - Bogota

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110161171

Pág. 1 de 3

Bogotá, 20-05-2014

Señor:

JULIO CESAR RODRIGUEZ
Calle 103 No. 62 – 43 Apto. 403
Bogotá D.C.

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Minería Tradicional No. **NEP-11211**.

Cordial Saludo;

Me permito informarle que la Coordinación del Grupo de Legalización Minera, ha programado la práctica de la visita de viabilización al área de la solicitud de Minería Tradicional No. **NEP-11211**, para los días 17 y 18 de junio de 2014, la cual será realizada por los Ingenieros **Luis Rafael Parody Ponton y Meider Jesus Gil Arzuza**, profesionales del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Respecto a la práctica de la visita de viabilización, el parágrafo del artículo 12° del Decreto 0933 de 2013 establece:

"...Parágrafo. La autoridad Minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita. ..."

Con fundamento en la norma antes transcrita, y toda vez que el área de la solicitud No. **NEP-11211**, presenta superposición parcial en un 0,0095% con el contrato de concesión **HD6-081; Cod.RMN: HD6-081**; del cual usted figura como concesionario, por lo tanto se le comunica de la diligencia a realizar en el área durante las fechas antes señaladas.

La ubicación del área donde se realizará la visita se encuentra como anexo del presente oficio.

SOLICITANTES	NIVARDO SOLIS CASTRO, DOMINGO RODRIGUEZ DIAZ, BERNEL ARMANDO AVILA GALINDO, JAVIER SOLIS MAHECHA
DESCRIPCIÓN DEL P.A.	ESCUELA ITOCO NORTE
PLANCHA IGAC DEL P.A.	189
MUNICIPIOS	MUZO – BOYACA, QUIPAMA – BOYACA
AREA TOTAL	57,95788 Hectáreas

30 MAY 2014
Hora: 2:18

NIT.900.500.018-2


 Para contestar cite:
 Radicado ANM No.: 20142110161171

Pág. 2 de 3

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 57,95788 HECTÁREAS

<i>PUNTO</i>	<i>NORTE</i>	<i>ESTE</i>	<i>RUMBO</i>	<i>DISTANCIA</i>
PA - 1	1106299.0	989195.0	S 70° 37' 58.83" E	1827.41 Mts
1 - 2	1105693.0	990919.0	S 58° 31' 18.79" E	156.65 Mts
2 - 3	1105611.2	991052.6	S 58° 12' 24.32" E	68.71 Mts
3 - 4	1105575.0	991111.0	N 90° 0' 0.0" E	0.7 Mts
4 - 5	1105575.0	991111.7	S 58° 46' 53.75" E	3.86 Mts
5 - 6	1105573.0	991115.0	S 0° 0' 0.0" E	333.0 Mts
6 - 7	1105240.0	991115.0	S 70° 30' 49.93" E	68.95 Mts
7 - 8	1105217.0	991180.0	S 31° 13' 6.24" W	38.59 Mts
8 - 9	1105184.0	991160.0	S 65° 28' 9.08" W	163.78 Mts
9 - 10	1105116.0	991011.0	N 89° 34' 20.73" W	134.0 Mts
10 - 11	1105117.0	990877.0	N 4° 5' 8.22" E	56.14 Mts
11 - 12	1105173.0	990881.0	N 66° 2' 15.03" W	68.94 Mts
12 - 13	1105201.0	990818.0	S 68° 37' 9.07" W	227.67 Mts
13 - 14	1105118.0	990606.0	N 73° 47' 57.39" W	154.12 Mts
14 - 15	1105161.0	990458.0	S 85° 1' 48.93" W	23.09 Mts
15 - 16	1105159.0	990435.0	N 46° 44' 46.61" E	232.04 Mts
16 - 17	1105318.0	990604.0	S 46° 46' 16.17" W	269.96 Mts
17 - 18	1105133.1	990407.3	S 46° 44' 25.78" W	51.22 Mts
18 - 19	1105098.0	990370.0	N 57° 19' 10.0" W	125.94 Mts
19 - 20	1105166.0	990264.0	N 6° 29' 9.44" E	134.56 Mts
20 - 21	1105299.7	990279.2	S 68° 57' 41.14" W	387.75 Mts
21 - 22	1105160.5	989917.3	N 9° 27' 44.35" W	0.61 Mts
22 - 23	1105161.1	989917.2	N 68° 59' 51.06" E	387.55 Mts
23 - 24	1105300.0	990279.0	N 6° 25' 7.63" E	80.5 Mts
24 - 25	1105380.0	990288.0	N 90° 0' 0.0" W	497.0 Mts
25 - 26	1105380.0	989791.0	S 57° 31' 43.7" W	13.04 Mts
26 - 27	1105373.0	989780.0	N 56° 48' 25.42" E	127.86 Mts
27 - 28	1105443.0	989887.0	N 69° 51' 49.3" E	191.72 Mts
28 - 29	1105509.0	990067.0	N 90° 0' 0.0" E	235.9 Mts
29 - 30	1105509.0	990302.9	N 6° 29' 2.84" E	123.09 Mts

NIT.900.500.018-2



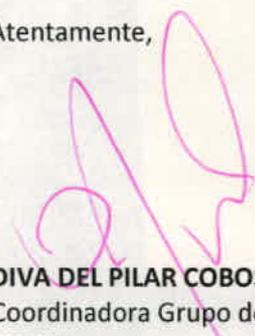
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110161171

Pág. 3 de 3

30 - 31	1105631.3	990316.8	N 6° 28' 2.3" E	303.63 Mts
31 - 32	1105933.0	990351.0	S 76° 17' 18.62" E	299.54 Mts
32 - 1	1105862.0	990642.0	S 58° 36' 44.23" E	324.48 Mts

Por último, la confirmación y la coordinación de la visita se puede hacer a través del Ingeniero **Luis Rafael Parody Ponton**, cuyo número de celular es el 3144216062 y su correo electrónico es luis.parody@anm.gov.co o el Ingeniero **Meider Jesus Gil Arzuza**, cuyo número de celular es el 3133702638 y su correo electrónico es meider.gil@anm.gov.co

Atentamente,



DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Anexos:

Copias:

Proyectó: Crystian Becerra

Elaboró: Crystian Becerra

Revisó: Diva del Pilar Cobos Florian

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: 20142110161171

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044837693C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIO CESAR RODRIGUEZ

Dirección:
CLL 103 No 62 -43 APTO 403

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
23/05/2014 16:12:36

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25 MAY 2014	Fecha	
Hora	01:08	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Ramiro A. Cardona	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.033.679.335	C.C.	
Sector	984	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	EDIFICIO ALCAZAR DEL SOL	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	03/06/2014	20142120169381	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044982262CO	DESCONOCIDO	
3	03/06/2014	20142120167031	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990260CO	NO RESIDE	
4	03/06/2014	20142120108871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161543CO	DESCONOCIDO	
5	03/06/2014	20142120108871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161027CO	NO RESIDE	
6	03/06/2014	20142120108871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161013CO	NO EXISTE NÚMERO	
10	03/06/2014	20142120170481	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG045124549CO	DIRECCIÓN ERRADA	
12	03/06/2014	20142120168141	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990375CO	NO RESIDE	
13	03/06/2014	20142120168091	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990256CO	NO RESIDE	
14	03/06/2014	20142120169611	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989791CO	NO RESIDE	
15	03/06/2014	20142120168171	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990185CO	NO RESIDE	
16	03/06/2014	20142120169601	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989981CO	NO RESIDE	
17	03/06/2014	20142120169591	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989862CO	NO RESIDE	
18	03/06/2014	20142120164871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838699CO	CERRADO 2 VEZ	
19	03/06/2014	20142120168071	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981942CO	NO RESIDE	
20	03/06/2014	20142120167791	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044982086CO	DIRECCIÓN ERRADA	
21	03/06/2014	20142120167611	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981908CO	DIRECCIÓN ERRADA	
22	03/06/2014	20142120166061	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838288CO	NO RESIDE	
23	03/06/2014	20142120164471	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044837217CO	NO RESIDE	
24	03/06/2014	20142120168621	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981749CO	NO RESIDE	
25	03/06/2014	20142120168541	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981718CO	NO RESIDE	
26	03/06/2014	20142120166951	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990295CO	NO EXISTE NÚMERO	
29	03/06/2014	20142120164121	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044659423CO	CERRADO 2 VEZ	
30	03/06/2014	20142120169221	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981457CO	NO EXISTE NÚMERO	
31	03/06/2014	20142120168821	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044982293CO	CERRADO 2 VEZ	
32	03/06/2014	20142120168921	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981386CO	NO EXISTE NÚMERO	
33	03/06/2014	20142120168931	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981426CO	NO EXISTE NÚMERO	

Recibido
 03/06/2014
 MITHUN

34	03/06/2014	20142120169191	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981369CO	NO EXISTE NÚMERO	
35	03/06/2014	20142120166821	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990313CO	NO EXISTE NÚMERO	
36	03/06/2014	20142120168401	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990137CO	NO RESIDE	
37	03/06/2014	20142120168091	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990239CO	DESCONOCIDO	
38	03/06/2014	20142120168141	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990358CO	DESCONOCIDO	
39	03/06/2014	20142120169611	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989774CO	DESCONOCIDO	
40	03/06/2014	20142120169571	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989730CO	DESCONOCIDO	
41	03/06/2014	20142120168171	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990168CO	DESCONOCIDO	
42	03/06/2014	20142120169591	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989845CO	DESCONOCIDO	
43	03/06/2014	20142120169581	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989902CO	DESCONOCIDO	
44	03/06/2014	20142120169601	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989964CO	DESCONOCIDO	
45	03/06/2014	20142120169571	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989726CO	NO RESIDE	
46	03/06/2014	20142120168171	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990154CO	NO RESIDE	
47	03/06/2014	20142120169581	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989893CO	NO RESIDE	
48	03/06/2014	20142120169601	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989955CO	NO RESIDE	
49	03/06/2014	20142120168401	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990123CO	NO RESIDE	
50	03/06/2014	20142120169841	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990525CO	NO EXISTE NÚMERO	
51	03/06/2014	20142120169171	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989920CO	NO RESIDE	
52	03/06/2014	20142120169191	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989916CO	NO RESIDE	
53	03/06/2014	20142120169101	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990517CO	NO RESIDE	
54	03/06/2014	20142120169221	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990494CO	NO RESIDE	
55	03/06/2014	20142120169151	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990503CO	NO RESIDE	
56	03/06/2014	20142120168191	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981868CO	NO RESIDE	
57	03/06/2014	20142120168361	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981810CO	NO RESIDE	
58	03/06/2014	20142120166121	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838291CO	NO RESIDE	
59	03/06/2014	20142120156881	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044163930CO	CERRADO 2 VEZ	
60	03/06/2014	20142120151701	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005655CO	NO EXISTE NÚMERO	
61	03/06/2014	20142120085191	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN155540780CO	NO EXISTE NÚMERO	
62	03/06/2014	20142120167141	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184291753CO	DESCONOCIDO	
63	03/06/2014	20142120162811	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN183524920CO	NO RESIDE	
65	03/06/2014	20142120169171	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989933CO	DESCONOCIDO	
69	03/06/2014	20142120170781	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN185851701CO	NO EXISTE NÚMERO	
71	03/06/2014	20142120158521	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044331187CO	NO RESIDE	
74	03/06/2014	20142120166131	✓	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838022CO	NO RESIDE	

20142120169191
 20142120166821
 20142120168401
 20142120168091
 20142120168141
 20142120169611
 20142120169571
 20142120168171
 20142120169591
 20142120169581
 20142120169601
 20142120169571
 20142120168171
 20142120169581
 20142120169601
 20142120168401
 20142120169841
 20142120169171
 20142120169191
 20142120169101
 20142120169221
 20142120169151
 20142120168191
 20142120168361
 20142120166121
 20142120156881
 20142120151701
 20142120085191
 20142120167141
 20142120162811
 20142120169171
 20142120170781
 20142120158521
 20142120166131

75	03/06/2014	20142120163224	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044658462CO	NO EXISTE NÚMERO	
76	03/06/2014	20142120108871	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161000CO	NO RESIDE	
77	03/06/2014	20142120108871	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161035CO	NO RECLAMADO	
78	03/06/2014	20142120160861	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044482893CO	NO RESIDE	
79	03/06/2014	20142120124341	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN170154148CO	REHUSADO	
80	03/06/2014	20142120164101	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044659406CO	DESCONOCIDO	
84	03/06/2014	20142120164264	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044837251CO	DESCONOCIDO	
85	03/06/2014	20142120169954	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981253CO	NO EXISTE NÚMERO	
86	03/06/2014	20142120169964	✓ GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981275CO	NO EXISTE NÚMERO	

Recibí
 Jaramba
 Junio 4/14

690 Koenig Pula

03 Jun 2014.

10:00



10:13 AM

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169381

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-05-2014

SEÑOR:
WILSON ALIRIO URREA
CARRERA 18A BIS No 186C- 60
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBC-14531**, se ha proferido **AUTO GCM No 000541 DE 21 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 079 DE 23 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120169381
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044982262C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 WILSON ALIRIO URREA

Dirección:
 CR 18A BIS No 186C - 60

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 25/05/2014 16:08:44

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 MAY 2014	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Daniel Velandia J.	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	80.820.020	C.C.	
Sector	639	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	Boleta Blanca casa 3 pisos	Observaciones	

II-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120167031

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
MAYENI LISBETH VALBUENA AVILA
CARRERA 13 No.96-67
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAR-16221**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002008 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAR-16221** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120167031

C.C.COPIA:- **MAYENI LISBETH VALBUENA AVILA TRANSVERSAL 27 N 139 A -18 APTO 203 Bogotá – D.C.**

C.C.COPIA:- **MAYENI LISBETH VALBUENA AVILA CARRERA 18 No. 137-40 Bogotá – D.C.**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	Fecha <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
Hora <input type="text"/>	Hora <input type="text"/>
Nombre legible del distribuidor <input type="text"/>	Nombre legible del distribuidor <input type="text"/>
C.C. <input type="text"/>	C.C. <input type="text"/>
Sector <input type="text"/>	Sector <input type="text"/>
Centro de Distribución <input type="text"/>	Centro de Distribución <input type="text"/>
Observaciones <i>carlos Tovar</i>	Observaciones <input type="text"/>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN184990260CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MAYENI LISBETH VALBUENA

Dirección:
 TRANS 27 N 139A - 18 APTO

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmision:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120108871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-04-2014

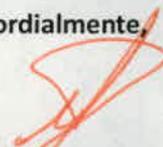
SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GET No 055 DE 20 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 56 DE 14 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120108871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 9 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , El colegio – Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 8 No 8-68, El colegio – Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** FINCA SANTA MARTHA, El colegio – Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 7 No 7-38, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora: **23 MAY 2014**

Nombre legible del distribuidor: **Doris Gutiérrez**

C.C.: **35.375.178**

Sector: **C.C. 35.375.178**

Centro de Distribución: **C.C. 35.375.178**

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9386

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE PONTOPIENSA
 AV. CALLE 2 BELLAVISTA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN165161543CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO GARCIA

Dirección:
 BELLAVISTA

Ciudad:
 EL CUNDO

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 11/04/2014 16:19:23

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120108871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-04-2014

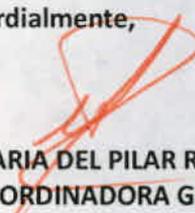
SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GET No 055 DE 20 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 56 DE 14 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120108871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 9 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , El colegio - Cundinamarca
C.C. LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO CALLE 8 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** FINCA SANTA MARTHA, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 7 No 7-38, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN165161027CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO GARCIA
Dirección:
CLL 8 No 8 -68
Ciudad:
EL
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
11/04/2014 16:19:23

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Rehusado			
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO		Fecha: DIA MES AÑO	23 MAR 2014
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	Don's Gutiérrez
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	C.C. 35.375.178
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120108871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-04-2014

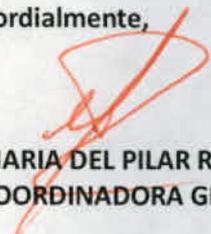
SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GET No 055 DE 20 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 56 DE 14 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120108871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 9 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO CALLE 79 No 10-65 INT 3 , El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 8 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** FINCA SANTA MARTHA, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 7 No 7-38, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN165161013CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO GARCIA

Dirección:
CLL 79 No 10 -65 INT 3

Ciudad:
EL
CUNDINAMARCA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
11/04/2014 16:19:23

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	23 MAY
C.C.		C.C.	
Sector	Doris Gutiérrez	Sector	
Centro de Distribución	C.C. 35.375.178	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-6385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 NO 59-51 EDIFICIO Argos
BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120170481

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-05-2014

SEÑOR:
AGRICOLA FORESTAL Y DE INVERSIONES LA COLINA
CALLE 72 No 00 76
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **RPP-031**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 454 DE 11 DE ABRIL DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 81 DE 27 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julleth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120170481
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **AGRICOLA FORESTAL Y DE INVERSIONES LA COLINA** CALLE 3 No 10-15 OFC 307/201, Zipaquira-Cundinamarca

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO 28 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO 27 MAY 2014
Hora: 15:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. Edwin F. Cagua	C.C.:
Sector C.C. 80.903-189	Sector:
Centro de Distribución Cau pinero	Centro de Distribución:
Observaciones Falta numero Apartament	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.900.018-8

27 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogota, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG045124549C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 AGRICOLA FORESTAL Y DE

Dirección:
 CLL 72 No 00 -76

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmision:
 27/05/2014 15:52:41

472 DEVOLUCION DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168141

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

-- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

-- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

-- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

-- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

-- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

-- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990375CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
CLL 71 No 5 - 97 OFI 503 EDI
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha	21 MAY 2014
Hora	0-38
Nombre legible del distribuidor	Chapinero
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	62 230.638
Observaciones	Edificio Plaza 71

Intento de entrega No. 2

Fecha	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
2	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168091

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MARCAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990256C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
Dirección:
CLL 71 No 5 -97 OFI 503 EDI
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 MAY 2014	Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	52 230.638	C.C.	
Sector	475	Sector	
Centro de Distribución	Chapino	Centro de Distribución	
Observaciones	Edificio plaza 71	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169611

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLF-09251	NUMERO 002028 DEL 21 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLF-09251
2	JE2-15331	NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014	SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169611

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184989791C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
CLL 71 No 5 -97 OFI 503 EDI
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		ÓTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Resida	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	21 MAR 2014	Fecha	DIA MES AÑO
Hora	8:38	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	<i> familia Juyar</i>	C.C.	
Sector	<i> 200.038</i>	Sector	
Centro de Distribución	<i> Chapinero</i>	Centro de Distribución	
Observaciones	<i> edificio plaza 71</i>	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168171

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184989981CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
CLL 71 No 5 -97 OFI 503 EDI

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Refusado <input checked="" type="checkbox"/> No Reside	OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Intento de entrega No. 1 Fecha: 27 MAY 2014 Hora: 8:38 Nombre legible del distribuidor: Claudia Lopez C.C.: 52 290.638 Sector: 175 Centro de Distribución: Chapiner Observaciones: Edificio plant 71.	Intento de entrega No. 2 Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora: <input type="text"/> Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/> C.C.: <input type="text"/> Sector: <input type="text"/> Centro de Distribución: <input type="text"/> Observaciones: <input type="text"/>
	IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
	F-8385	

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URAMIO Y ORD
URADOL DE OPT S A
AVENIDA... (3) 10 8828 CASA 4
Bogotá - D.C.

RESOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

En caso de no presentarse, dichas providencias serán nullas por efecto.
Dada en Bogotá, D.C., a las 13:33 horas del día 26 de mayo de 2014.
MARTA RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

MARTA RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

AGENCIA NACIONAL DE MIMEDIA AGENCIA NACIONAL



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169591

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169591

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN184989862C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 YOLANDA CASTRO JIMENEZ
Dirección:
 CLL 71 No 5 -97 OFI 503 EDI
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	27 MAY 2014	> Fecha	
> Hora	8:38	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Claudia Hoyos	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	52 290.638	> C.C.	
> Sector	475	> Sector	
> Centro de Distribución	Chapinero	> Centro de Distribución	
> Observaciones	Edificio plaza 71	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164871

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-05-2014

Señor (a):
FELHIPE CARVAJAL LASSO
CALLE 129 No 46 A - 02 OFC.203
Bogota - D.C.

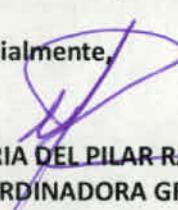
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OL4-08581**, se ha proferido la Resolución **001998 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164871

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044838699C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 FELHIPE CARVAJAL LASSO
 Dirección:
 CLL 129 No 46A -02 OFI 203
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmission:
 23/05/2014 16:12:37

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT: 900.500.018-2
 23 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 25 No. 50 - 01 Edificio A.L.U.S.
 Bogotá, D.C. - Colombia

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	26 MAY 2014	Fecha	27 MAY 2014
Hora	7	Hora	7
Nombre legible del distribuidor	C. CAMILO RIBBO	Nombre legible del distribuidor	C. CAMILO RIBBO
C.C.	CC 80.252.215	C.C.	CC 80.252.215
Sector	64	Sector	64
Centro de Distribución	Deh.	Centro de Distribución	Deh.
Observaciones	C.C. Camacho	Observaciones	Prado Veranugo

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168071

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 22-05-2014

Señor (a):
VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S
DIAGONAL 97 No 17-60 P -6
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PDA-11021**, se ha proferido la Resolución **002044 DE 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168071

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AEREA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981942C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VIAS DE LAS AMERICAS
Dirección:
DIAGONAL 97 No 17 -60 P - 6

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: <input type="text" value="25/05"/>	Fecha: <input type="text" value="25/05"/>	Fecha: <input type="text" value="25/05"/>	Fecha: <input type="text" value="25/05"/>
Hora: <input type="text" value="17:00"/>	Hora: <input type="text" value="17:00"/>	Hora: <input type="text" value="17:00"/>	Hora: <input type="text" value="17:00"/>
Nombre legible del distribuidor: Jorge Triana	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 13.761.665	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 459	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: reclamo de Claudia E Castro Corporativo	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120167791

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI COLMINER CORP LTDA
CARRERA 14 B No 161-54
Bogota - D.C.

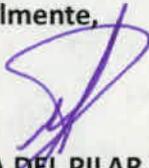
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KEF-11361**, se ha proferido la Resolución **001698 DE 29 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120167791

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO B
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 YG044982086C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CI COLMINER CORP LTDA
Dirección:
 CR 14B No 161 -54
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/5/14	Fecha	____/____/____
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	Wilson Sánchez B	C.C.	
Sector	C.C. 800203	Sector	
Centro de Distribución	NOPT	Centro de Distribución	
Observaciones	falla # torrey apto	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120167611

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI COLMINER CORP LTDA
CARRERA 14 B No 161-54
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KEF-14131**, se ha proferido la Resolución **001696 DE 29 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120167611

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044981908CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
CI COLMINER CORP LTDA
Dirección:
 CR 14B No 161 -54
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DIAS MES AÑO	> Fecha	DIAS MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

Handwritten notes on the form:
 Intento de entrega No. 1: 27/5/14 X
 Nombre legible del distribuidor: Wilson Sánchez B
 C.C.: 8002034
 Sector: NORTE
 Observaciones: Falta # 8010 y Torre

F-9385

INI-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166061

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CARRERA 51 A N? 127-75 INTERIOR 6 APARTAMENTO 901
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166061

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044838288CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FABIAN EDUARDO
Dirección:
CR 51A No 127-75 INT 6
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
23/05/2014 16:12:37

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 MAY 2014	Fecha	DA MES AÑO
Hora	9:59 AM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Michael Coronado	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.033.686.273	C.C.	
Sector	642 NORTE	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Conjunto Alcazar # 2	Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164471

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 21-05-2014

SEÑOR:
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CARRERA 51 A N° 127-75 INTERIOR 6 APARTAMENTO 901
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDP-14261**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000522 DE 14 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 75 DE 19 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164471
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044837217CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 FABIAN EDUARDO
 Dirección:
 CR 51A No 127- 75 INT 6
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 23/05/2014 16:12:36

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27 MAY 2014 X	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 09:54am	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Michael Coronado	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 1.033.686.273	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 642 NORTE	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Conjunto Alcazar # 2	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2
 22 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Male 23 No. 59 - 51 Edificio A-103
 Bogotá D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168621

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
ANGELA MARIA CORREDOR CAMARGO
AVENIDA 9 No. 114-77
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	IFS-16232X	NUMERO 002014 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. IFS-16232X
2	IFS-16234X	NUMERO 002013 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. IFS-16234X
3	IFS-16233X	NUMERO 002012 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. IFS-16233X

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168621

C.COPIA:- ANGELA MARIA CORREDOR CAMARGO CARRERA 51 A No. 127-52 INT 3 APTO 603 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044981749C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ANGELA MARIA CORREDOR
Dirección:
 AV 9 No 114 -77
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 MAY 14	Fecha	DIA MES AÑO
Hora	7:40	Hora	
Nombre legible del distribuidor	David Manrique Gomez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.025.258.623	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Construcción Nueva	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

BHT COLOMBIAN COAL SA HOY CIBHT COLOMBIAN COAL SA
AV. CIUDAD DE QUITO No. 85A-39
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KK5-10531**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002003 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION No. DSM No. 1409 DEL 27 DE ABRIL DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KK5-10531 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168541

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SERVICIOS AEREA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981718CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
BHT COLOMBIAN COAL SA
Dirección:
AV CIUDAD DE QUITO No 85A
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27 MAY 2014
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.G.: Mauricio Molina
Sector: C.C.79.209.916
Centro de Distribución:
Observaciones: se trasladaron

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.G.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
GILBERTO SANCHEZ BURGOS
CALLE 152 C No. 133-39 APTO 101
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	LJ7-08071	NUMERO 002009 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08071
2	LJ7-08181	NUMERO 001989 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08181

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166951

C.C.COPIA:- **GILBERTO BURGOS SANCHEZ** SEC CENTRO POBLADO RURAL NARIÑO Caldas – Boyacá.

C.C.COPIA:- **GILBERTO BURGOS SANCHEZ** CALLE 8 BIS No. 81 F- 40 Bogotá – D.C.

REMITE:

Nombre/ Razón Soc
AGENCIA NACIONAL
MIBICDIA AGENCIA NACIOM
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990295CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GILBERTO BURGOS
Dirección:
CLL 8 BIS No 81F- 40

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **07 MAY 2014**
Hora: **12:46**
Nombre legible del distribuidor: **Jhon F. Herrera**
C.C.: **C.C. 80 126 073**
Sector: **SJS**
Centro de Distribución: **SJS**
Observaciones: **Salta 81F-38**
Ala 81F-44

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

N.º 08-DI-003-EB-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164121

Bogotá D.C., 21-05-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
MARCO ELIAS ECHAVARRIA
CARRERA 3B No 31A- 65
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IEU-11211**, se ha proferido **AUTO GCM No 000538 DE 16 DE AMYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 077 DE 21 DE MAYO DE 2014** lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164121
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Aviso de Llegada



LA RED POSTAL DE COLOMBIA

2015 23 15:10 10:12

Señor (a): Marco Elías Echavarría
 Dirección: cl 3B # 31A-65
 Ciudad: Manizales Dpto.: Caldas

4-72 se permite informar que el Envío No. Y60446594230 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega: 29/05/14

El envío será devuelto al Remitente*

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Nombre de quien envía: Alberca Val de minería
 Dirección: cl 26 # 59-51 piso 6
 Ciudad: Bogotá DC Dpto.: Cundinamarca

Si su envío fue almacenado en la unidad de rezagos por favor comuníquese con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá 4199299 o a nivel nacional 01 8000 111210 para coordinar su entrega.*

CENTRO DE DISTRIBUCION

F-2077

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS AERIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG0446594230

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MARCO ELIAS ECHAVARRIA
 Dirección:
 CR 3B No 31A -65
 Ciudad:
 MANIZALES_CALDAS
 Departamento:
 CALDAS
 Preadmisión:
 22/05/2014 16:24:44

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: <u>28/05/14</u>	Fecha: <u>29/05/14</u>
Hora: <u>10:12</u>	Hora: <u>9:50</u>
Nombre legible del distribuidor: <u>Juan David Orozco</u>	Nombre legible del distribuidor: <u>Juan David Orozco</u>
C.C.: <u>C.C. 1.053.782.577</u>	C.C.: <u>C.C. 1.053.782.577</u>
Sector: <u>DISTRIBUIDOR</u>	Sector: <u>DISTRIBUIDOR</u>
Centro de Distribución: <u>375</u>	Centro de Distribución: <u>375</u>
Observaciones:	Observaciones: <u>mls</u>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169221

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CAROL PAOLA GONZALEZ MORENO
TRANSVERSAL 78 A No. 7-03
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169221

C.COPIA:- **CAROL PAOLA GONZALEZ MORENO** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981457C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAROL PAOLA GONZALEZ
Dirección:
TRANS 78A No 7 -03

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	15/05/14	Fecha	
Hora	13:30	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Victor Mateus	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.022.354.926	C.C.	
Sector	376	Sector	
Centro de Distribución	SUR	Centro de Distribución	
Observaciones	no hay X queda B-10A	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168821

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Doctor(a):
LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS
Apoderado
MATAJE COLOMBIA S.A.
CARRERA 6 N. 51-42
Bogota - D.C.

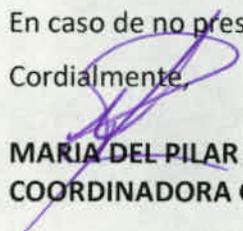
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente, **LI9-15141**, se ha proferido la Resolución **002036 DE 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168821

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 LABORAL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044982293C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LAURA ESMERALDA
Dirección:
 CR 6 NO 51 -42
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:44

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Resido	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/05/14	Fecha	28/05/14
Hora	12:03	Hora	10:05
Nombre legal del distribuidor	WALTER SIABAT	Nombre legal del distribuidor	WALTER SIABAT
C.C.	1015399710	C.C.	1015399710
Sector	781	Sector	781
Centro de Distribución	OLITORO	Centro de Distribución	OLITORO
Observaciones	Resid y fachada Blanca	Observaciones	3 pisos Antedeposito Casa Esquina

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
RICARDO TORRES CHAVES
CARRERA 51 C BIS No. 37-32 BARRIO MUZO
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKQ-08211**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002050 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LKQ-08211** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168921

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981386C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RICARDO TORRES CHAVES
Dirección:
CR 51C BIS No 37 -32 BRR
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO
No Existe #

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 29/5/14	Hora: 1:05 PM	Fecha: DIA MES AÑO	Hora:
Nombre legible del distribuidor: FREDY URREA	C.C.: C.C. 79 215 446	Nombre legible del distribuidor:	C.C.:
Sector: 818	Centro de Distribución: Sur	Sector:	Centro de Distribución: Muzú
Observaciones: No existe el # termina en 37		Observaciones: 37-32 sur -30 sur	

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168931

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MANUEL ANTONIO TORRES CHAVES
CARRERA 44 No. 37-65 SUR
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKQ-08211**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002050 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LKQ-08211** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168931

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LAJUNDA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044981426C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
MANUEL ANTONIO TORRES
Dirección:
 CR 44 No 37 -65 SUR

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27/05/2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 10:22	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jairo López	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 1 019 010 183	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 817 SUR	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: En Uruguay Antigua no usa el	Observaciones:	Observaciones: Santa Rita # 3765 sur	Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169191

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
GERARDO APARICIO GUERRERO
CARRERA 52 No. 16-50 SUR INT 10 APT 127
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169191

C.COPIA:- **GERARDO APARICIO GUERRERO** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINICOR AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044981369C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
GERARDO APARICIO
Dirección:
 CR 52 No 16 -50 SUR INT 10
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada		
	<input type="checkbox"/> No Reclamado		
	<input type="checkbox"/> Rehusado		
	<input type="checkbox"/> No Reside		
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado			
<input type="checkbox"/> Cerrado			
<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número			
<input type="checkbox"/> Fallecido			
<input type="checkbox"/> No Contactado			
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 27/05/2014 X	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 9:33	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jairo López	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 1 019 010 153	C.C.:
Sector: 617 SUR	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: en Kms 2 no hay plaza	Observaciones: en #16-50 SUR Tolimolinos

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166821

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ROQUE JULIO SANCHEZ HOLGUIN
CARRERA 63 No. 37-07 APTO 602
Bogota - D.C.

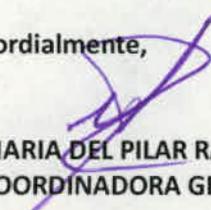
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL6-15201**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002010 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LL6-15201** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166821

C.COPIA:- **ROQUE JULIO SANCHEZ HOLGUIN** CARRERA 7 No. 13-52 TORRE B OFC 604 Bogotá – D.C.

C.COPIA:- **ROQUE JULIO SANCHEZ HOLGUIN** CALLE 118 No. 18 B-07 APTO 201 Bogotá

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
RN184990313CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROQUE JULIO SANCHEZ

Dirección:
CLL 118 No 18B- 07 APTO 20

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27-05-14

Hora: 10:20

Nombre legible del distribuidor: Othón Andrés

C.C.: 3009517

Sector: 621

Centro de Distribución: Norte

Observaciones: No my placa

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] [] [] [] [] []

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168401

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KH3-14231**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002019 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION No. DSM 2478 DEL 22 DE JULIO DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH3-14231** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168401

C.COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS** CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.

C.COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS** CARRERA 14 No. 117-72 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SANEAMIENTO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990137C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SANTIAGO GONZALEZ

Dirección:
CR 14 No 117 -72

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos
de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO

Hora **27 MAY 2014**

Nombre legible del distribuidor

C.C. **Carlos Pedraza**

Sector **C.C. 1020-763-48**

Centro de Distribución **620**

Observaciones
**Casa 2 Pisos
Fachada Blanca**

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
2	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168091

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 29/05/14
 Hora: 15:39
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C. Jairo Torres
 Sector: C.C. 72.802.433
 Centro de Distribución:
 Observaciones: *Se tiene orden de reserva que hay no vive nadie con este nombre*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:

IN-OP-DI-003

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184990239C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 YOLANDA CASTRO JIMENEZ
Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DES
 DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KHS-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168141

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184990358CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
CR 87 No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52



Sticker de Devolución



Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/05/14
 Hora: 15:39
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.: Jairo Torres
 C.C. 72.802.480
 Sector: 501
 Centro de Distribución: NORTE
 Observaciones: no vive nadie

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO] [STU]
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: con que hay con este nombre

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169611

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLF-09251	NUMERO 002028 DEL 21 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLF-09251
2	JE2-15331	NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014	SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169611

C.COPIA:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184989774CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside		OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27/5/14 Hora: 15:39 Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres C.C.: C.C. 72.802.483 Sector: 501 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: no		Fecha: [] [] [] [] [] [] Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones: Deben que hay que me nombre con este nombre	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U
CARBOCOQUIA EU**

CALLE 117 N° 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169571

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

-:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

-:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

-:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184989730C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
CR 87 No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52



Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/05/14	Fecha	
Hora	15:34	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	102 5375 D. siempre hay que hacer algo de esto		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A
Representante Legal
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

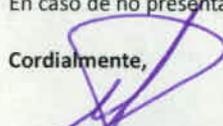
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168171

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990168CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
CR 87 No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmission:
26/05/2014 13:33:52

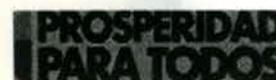
472 DEVOLUCION
DESTINATARIO DES

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> No Reclamado			
<input type="checkbox"/> Rehusado			
<input type="checkbox"/> No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27/5/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora: 15:39	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: C.C. 72.802.483	C.C.:		
Sector: 501	Sector:		
Centro de Distribución: NO RESIDE	Centro de Distribución:		
Observaciones: 102 5375	Observaciones: dicen que hoy no queda nada de esto		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169591

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169591

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184989845C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 YOLANDA CASTRO JIMENEZ
 Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27/5/14	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 15:39		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: E.C. 72.802.488		C.C.:	
Sector: 501		Sector:	
Centro de Distribución: NORTE		Centro de Distribución:	
Observaciones: Luz 5375 no vive con este nombre		Observaciones: que hay que hacer con este nombre	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA, CI MINERBANK LTDA
AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169581

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SALUD AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184989902CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS
 ANDES

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DES
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27-5-14	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora: 15:39	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jaime Torres	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: E.C. 72.802.488	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 501	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Luz 5375 no queda nada de esto	Observaciones:	Observaciones: Dicen que hoy	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLF-09251**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002028 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLF-09251** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169601

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184989964C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS
 ...

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> 1	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado
<input type="checkbox"/> 3	No Reclamado	<input type="checkbox"/> 3	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 4	Rehusado	<input type="checkbox"/> 4	Fallecido
<input type="checkbox"/> 5	No Reside	<input type="checkbox"/> 5	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/05/14	Fecha	/ /
Hora	15:39	Hora	:
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
c.c.	Jairo Torres	c.c.	
Sector	C. 72.802.48	Sector	
Centro de Distribución	501 NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	102 5375 Deseo que hay no queda nada de esto	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U
CARBOCOQUIA EU**
CALLE 117 N? 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169571

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184989726CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

COMERCIALIZADORA

Dirección:
AV 9 No 113 -52 OFI 2101

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallado
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/05/14
Hora: 11:50
Nombre legible del distribuidor: *Andrés David Muñoz Gómez*
C.C.: *CC. 1.026.268.623*
Centro de Distribución:
Observaciones: *No Topo en Juan Monzon*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168171

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184990154C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
AV 9 No 113 -52 OFI 2101

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/05/14
 Hora: 14:00
 Nombre legible del distribuidor: David Muneva Gomez
 C.C.: 1.023.256.623
 Centro de Distribución:
 Observaciones: No Tomar Hoja de entrega

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA, CI MINERBANK LTDA
AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169581

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE ENERGIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN184989893CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
 AV 8 No 113 -52 OFI 2101
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

Sticker de Devolucion

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/5/14	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora	14:00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	David Manueva Gómez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.025.288.673	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	No Faltaba en FICM Newton	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI
URAGOLDCORP S.A**
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLF-09251**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002028 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLF-09251** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169601

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

-: **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

-: **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

-: **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

-: **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

-: **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 RN184989955CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
 AV 9 No 113-52 OFI 2101

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	19 MAY 11	Fecha	19 MAY 11
Hora	11:00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	David Muñoz Gómez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.025.623	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	No Usar en I.M.	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168401

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KH3-14231**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002019 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION No. DSM 2478 DEL 22 DE JULIO DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH3-14231** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168401

C.COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS** CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.

C.COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS** CARRERA 14 No. 117-72 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990123CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SANTIAGO GONZALEZ
Dirección:
CR 11A No 121 -23 OFI
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1 **Intento de entrega No. 2**

> Fecha: 27/5/14 10:05	> Fecha: DIA: MEZ: AÑO: 11 12
> Hora: 10:05	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C. EDWIN CALLEJAS	> C.C.:
> Sector C.C. 1.032.448.312	> Sector:
> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: Pisos de ladrillo P. blanca	> Observaciones:

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169841

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO
CALLE 36 No 18-23 OFC. 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLE-08002**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002047 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LLE-08002 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169841

C.COPIA:- JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO TV 28 No. 119-12 AP 302 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184990525CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JESUS ANTONIO CONTECHA
Dirección:
 TV 28 No 119 -12 AP 302
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside	OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 27/05/14 <input checked="" type="checkbox"/> Hora: 11:50 Nombre legible del distribuidor: Juan Cortes C.C.: 88099517 Sector: 621 Centro de Distribución: Norte Observaciones: no hay placa	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169171

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ
CALLE 54 SUR No 79D-71 Apto. 403 BLOQUE 19
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120169171

C.COPIA:- **HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ** CARRERA 34 No 4B- 36 APT. 301 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184989920C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HILVER OSWALDO VARGAS
Dirección:
CR 19 No 93 -52
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21 MAY 2014
 Hora: 11:50
 Nombre legible del distribuidor: MARTIN AISLAN
 C.C.: C.C. 85 437 365
 Sector: MONTEVIDEO
 Centro de Distribución:
 Observaciones: Consultado En la obra Traslado

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA | MES | AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-009-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
GERARDO APARICIO GUERRERO
CARRERA 52 No. 16-50 SUR INT 10 APT 127
Bogota - D.C.

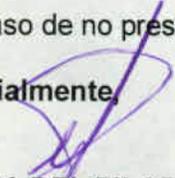
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169191

C.COPIA:- **GERARDO APARICIO GUERRERO** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184989916CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GERARDO APARICIO

Dirección:
CR 19 No 93 -52

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 MAY 2014	Fecha	
Hora	15:00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	MARTIN AISLANI	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 85 437.365	C.C.	
Sector	462 MONTEVIDEO	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Consultado en la obra trasladado	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS
CALLE 54 SUR No. 79 D- 71 BLOQUE 19 APTO 403
Bogota - D.C.

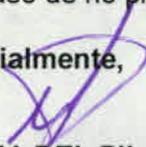
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169101

C.COPIA:- **MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990517CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARCO ARNULFO GUARIN
Dirección:
CR 19 No 93 -52

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 27 MAY 2014	Fecha: [] [] [] [] [] []
Hora: 150	Hora: [] [] [] []
Nombre legible del distribuidor: MARTIN AISLANI	Nombre legible del distribuidor: [] [] [] [] [] []
C.C.: 85 437 365	C.C.: [] [] [] [] [] []
Sector: MONTEVIDEO	Sector: [] [] [] [] [] []
Centro de Distribución: [] [] [] [] [] []	Centro de Distribución: [] [] [] [] [] []
Observaciones: Consultado En la obra Traslado	Observaciones: [] [] [] [] [] []

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



.Bogotá D.C.

Señor (a):
CAROL PAOLA GONZALEZ MORENO
TRANSVERSAL 78 A No. 7-03
Bogota - D.C.

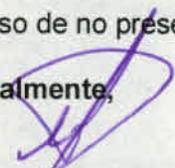
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169221

C.COPIA:- **CAROL PAOLA GONZALEZ MORENO** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184990494CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAROL PAOLA GONZALEZ
Dirección:
CR 19 No 93 -52
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Rehusado		
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 01 MAY 2014	Fecha	DIA	MES AÑO
Hora 11:50	Hora		
Nombre legible del distribuidor MARTIN AYSLAN	Nombre legible del distribuidor		
C.C. C.C. 85 437.365	C.C.		
Sector MONTEVIDEO	Sector		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones Consultado en la obra Traslado	Observaciones		

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169151

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
VICENTA LOPEZ ARCINIEGAS
CALLE 54 SUR No. 79 D- 71 BLOQUE 19 APTO 403
Bogota - D.C.

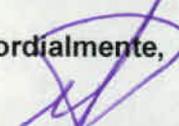
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169151

C.COPIA:- **VICENTA LOPEZ ARCINIEGAS** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184990503CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 VICENTA LOPEZ ARCINIEGA
Dirección:
 CR 19 No 93 -52

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha DIA MES AÑO	27 MAY 2014	Fecha DIA MES AÑO	
Hora	11:50	Hora	
Nombre legible del distribuidor	MARTIN AISLANT	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 85 437.365	C.C.	
Sector	462	Sector	
Centro de Distribución	MONTEVIDEO	Centro de Distribución	
Observaciones	Consultado En la obra Traslado	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168191

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 22-05-2014

Doctor (a):
JUAN CARLOS VALENZUELA M
Apoderado
CONCESION SABANA DE OCCIDENTE
Carrera 19 No. 93-52
Bogota - D.C.

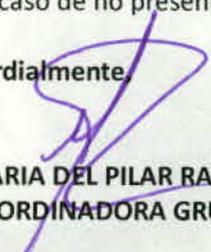
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PBR-09591**, se ha proferido la Resolución **002046 DE 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168191

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981868CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUAN CARLOS VALENZUELA
Dirección:
CR 19 No 93 -52
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha DIA MES AÑO 17 MAY 2014
> Hora 11:50
> Nombre legible del distribuidor **MARTIN AISLANT**
> C.C. 85 437.365
> Sector 462
> Centro de Distribución **MONTEVIDEO**
> Observaciones **Consultado en la obra Traslado**

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA MES AÑO
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085191

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
VEREDA LOMITAS SOPO
Sopo - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LCE 44454...



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120156881

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
GERMAN GALLEGO TEJADA
CARRERA 7 No. 13-50 APARTAMENTO 401



NIT.900.500.018-2



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168361

BOGOTÁ, 23-05-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE CONSORCIO METROVIAS BUENAVENTURA
CARRERA 19 No 93 - 52
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KEK-09201**, se ha proferido la Resolución **002029 DE 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 004543 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013, DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168361

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26 MAR 2014

Hora: 16:00

Nombre legible del distribuidor: *Alvarez*

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN155540780CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE MAURICIO

Dirección:
 CLL 7 No 7 -24

Ciudad:
 TOCANCIPA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 26/03/2014 16:00:52

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 16/05/2014 16:26:06

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

[Faint, mostly illegible text and stamps, possibly a routing slip or internal document, with some handwritten marks.]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120167141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 22-05-2014

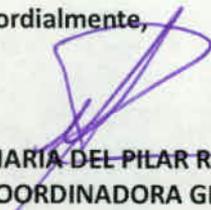
SEÑOR:
NARCISO LAZO ORTIZ
MANZANA 14 CASA 85 BARRIO LA ESPERANZA
Girardot - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **21220**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 147 DE 07 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 79 DE 23 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120167141
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. NARCISO LAZO ORTIZ MANZANA 12 CASA 25 BARRIO LA ESPERANZA, Girardot - Cundinamarca
C.C. NARCISO LAZO ORTIZ CALLE 12 No 7-16, Flandes-Tolima

Sticker de Devolución

472 X	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>

CVE Sur
Envío Verificado

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 26/05/14	Fecha: [] [] [] []	Hora: 4:32	Hora: [] []
Nombre legible del distribuidor: Carlos J. Jarama	Nombre legible del distribuidor: [] [] [] []	C.C.: 17 355718	C.C.: [] [] [] []
Sector: 460	Sector: [] [] [] []	Centro de Distribución: SJA	Centro de Distribución: [] [] [] []
Observaciones: [] [] [] []	Observaciones: [] [] [] []		

AGENCIA NACIONAL DE
MINISTERIO
NIT.: 500.500.079-2
23 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 28 No. 53 - 51 Edificio Aéreo
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184291753C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NARCISO LAZO ORTIZ
Dirección:
MANZANA 12 CASA 25 BRR
Ciudad:
GIRARDOT
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
23/05/2014 16:13:49

472 DEVOLUCION DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120162811

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO
CALLE 11 No. 14-22 Barrio San Francisco
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente;

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	NGH-15121	NUMERO 001658 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGH-15121 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
2	NH1-10561	NUMERO 001648 DEL 29 DE ABRIL DE 2014.	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NH1-10561 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES

Por lo tanto procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 21-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120162811

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA: JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia - Caquetá.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

22 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No. 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN183524920CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HUMBERTO ROMERO
Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR
Ciudad:
FLORENCIA_CAUQUETA
Departamento:
CAQUETA
Preadmisión:
22/05/2014 16:25:38

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS:

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha [DÍA] [MES] [AÑO] [HORA]

Hora

Nombre legible del distribuidor

Sector

C.C.

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha [DÍA] [MES] [AÑO] [HORA]

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-ER-001 / Versión 2

E-9385

26 MAI 2014
FERNEY ANTONIO RAMOS VARGAS
C.C. 17.643.078

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO DE 29 ABR. 2014
(001648)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL NH1-10561 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería,

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

El 01 de agosto de 2012, el señor JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO, radicó en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional, para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, ubicado en jurisdicción del municipio de la MACARENA, departamento de META, a la que le correspondió la placa NH1-10561.

A partir del dos (2) de junio de 2012 la Agencia Nacional de Minería, asumió las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señalando en el artículo 308:

"..Artículo 308. Régimen de transición y vigencia. El presente Código comenzará a regir el dos (2) de julio del año 2012.

Este Código sólo se aplicará a los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien, así como a las demandas y procesos que se instauren con posterioridad a la entrada en vigencia.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior..." (Subrayado fuera de texto)

El presente trámite es aplicable la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Por otra parte, se tiene como consecuencia de la Declaratoria de Inexequibilidad de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, se profirió el Decreto No. 0933

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NH1-10561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

de 9 de mayo de 2013, en el que se estableció el procedimiento, los mecanismos para evaluar y resolver las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentren en trámite por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Que el artículo 2° del Decreto 0933 de 2013, establece:

"...Artículo 2°.Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional..."

De conformidad con la disposición anterior la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, es decir como Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NH1-10561**.

Adelantado el trámite correspondiente el Grupo de Legalización Minera, emitió Reevaluación Técnica el día 10 de marzo de 2014, mediante el cual se pudo establecer:

En dicha evaluación, se concluyó lo siguiente:

2. REEVALUACIÓN TÉCNICA:

*"...Consultada el área de la solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NH1-10561**, en el sistema Catastro Minero Colombiano (CMC) de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, y mediante el Reporte de Superposiciones generado automáticamente por el (CMC), se determina que el área presenta superposición total con las **RESERVAS FORESTALES: DMI_ARIARI_GUAYABERO: DISTRITO_DE MANEJO INTEGRADO ARIARI_GUAYABERO** y **RF_AMAZONIA_101: RESERVA FORESTAL LEY 2da DE 1959**, y superposición parcial con el Título actualmente Vigente: Autorización Temporal **NA6-10321; Cod.RMN: NA6-10321**, los cuales se encontraban vigentes al momento de la radicación de la presente solicitud. Anexo: Reporte de Superposiciones para la placa **NH1-10561**.*

1. En lo referente a la superposición total con las **RESERVAS FORESTALES: DMI_ARIARI_GUAYABERO: DISTRITO_DE MANEJO INTEGRADO ARIARI_GUAYABERO** y **RF_AMAZONIA_101: RESERVA FORESTAL LEY 2da DE 1959** y a la superposición parcial con la Autorización Temporal **NA6-10321; Cod.RMN: NA6-10321**; **NO** se realizan recortes y se procede según lo establecido en el Decreto 0933 de 2013; generándose automáticamente un área con las siguientes características:
2. El área registrada para la solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NH1-10561**, generada automáticamente por el CMC, es de **9,88682 hectáreas**, distribuidas en **una (1) zona**.
3. Según el número de la plancha IGAC y las coordenadas ingresadas por el solicitante, el Catastro Minero Colombiano CMC, reporta que el área se ubica geográficamente en el municipio de **LA MACARENA**, departamento de **META**.

Sin embargo, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 6 del Decreto 0933 del 2013, se determina que únicamente serán legalizados los minerales que los solicitantes demuestren que han venido explotando de manera tradicional.

4. Que las Regalías de las solicitudes de Legalización se liquidan de acuerdo con lo establecido en la Ley

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NH1-10561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

141 de 1994, modificada por la Ley 756 de 2002 y los Decretos 600 de 1996 y 145 de 1995, realizando una autoliquidación que debe ser presentada en el Formato Único "Formulario para declaración de producción y liquidación de regalías y compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales" dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización de cada trimestre.

Que el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, establece como obligación durante el trámite de la solicitud, que el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con el pago de las regalías respectivas durante el trámite, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4923 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de Enero de 2012 deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

Que el valor neto a pagar se calcula mediante la siguiente fórmula: $V = C * P * R$, de donde, V = es el valor a pagar, C = cantidad de mineral explotado durante el periodo a declarar, P = precio base del mineral fijado por LA UPME, R = es el porcentaje de regalía fijado para el respectivo mineral.

5. Que revisado el expediente de la solicitud de Formalización de Minería Tradicional NH1-10561, para los formatos de liquidación y producción de regalías con su correspondiente recibo de pago de los trimestres no cancelados de acuerdo con el siguiente cuadro.

CUMPLIMIENTO DE REGALÍAS

RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (ARENAS DE CANTERA)				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
2013	I		\$ 9.897	1%
	II		\$ 9.897	1%
	III		\$ 9.897	1%
	IV		\$ 9.897	1%

RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (GRAVAS DE CANTERA)				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
2013	I		\$ 11.346	1%
	II		\$ 11.346	1%
	III		\$ 11.346	1%
	IV		\$ 11.346	1%

RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (RECEBO)				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
2013	I		\$ 7.119	1%
	II		\$ 7.120	1%
	III		\$ 7.120	1%
	IV		\$ 7.120	1%

6. Consultado el catastro minero colombiano CMC, se evidenció que EL INTERESADO en la solicitud de

[Handwritten mark]

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NH1-10561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Formalización de Minería Tradicional NH1-10561, a la fecha de hoy, **REGISTRA OTRAS SOLICITUDES DE FORMALIZACIÓN VIGENTES**, identificadas con las placas (NFQ-09421, NFT-10431, NFT-11201, NFT-14382, NGC-14391, NGG-11331, NGP-09391, NGV-14501, ENTRE OTRAS), radicadas con anterioridad a la presente solicitud; por lo anterior se debe dar cumplimiento al Artículo 4 del decreto 0933 de 2013; y por lo tanto la documentación técnica allegada como soporte, **NO SERÁ EVALUADA**. Cabe mencionar que las áreas de las solicitudes (NFQ-09421, NFT-10431, NFT-11201, NFT-14382, NGC-14391, NGG-11331, NGP-09391, NGV-14501, ENTRE OTRAS), las cuales fueron radicadas con anterioridad, **NO se superponen a la de la presente en estudio. Anexo: pantallazos CMC.**

Que en dicha evaluación se concluyó lo siguiente:

CONCLUSIÓN NH1-10561:

*"...Una vez realizada la reevaluación técnica, y que de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 0933 de 2013, se considera que **NO ES PROCEDENTE CONTINUAR** con el trámite de la solicitud de Formalización de Minería Tradicional NH1-10561, toda vez que **EL INTERESADO**, a la fecha de hoy, **REGISTRA OTRAS SOLICITUDES DE FORMALIZACIÓN VIGENTES**, identificadas con las placas (NFQ-09421, NFT-10431, NFT-11201, NFT-14382, NGC-14391, NGG-11331, ENTRE OTRAS), las cuales fueron radicadas con anterioridad a la presente solicitud en estudio..."*

El artículo 4º del Decreto 0933 de 2013 establece:

"...Artículo 4º. Número de solicitudes: Los solicitantes de formalización de minería tradicional de que trata este decreto, sólo podrán presentar una solicitud en el Territorio Nacional..."

Toda vez que el interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional en estudio, cuenta con la solicitudes, (NFQ-09421, NFT-10431, NFT-11201, NFT-14382, NGC-14391, NGG-11331, ENTRE OTRAS), vigentes y radicadas con anterioridad a esta, con fundamento en el artículo transcrito y en atención a la Revaluación Técnica de 10 de marzo de 2014, es procedente dar por terminada la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NH1-10561**.

Respecto al pago de regalías, es del caso remitimos al artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, que dispone:

*"...Artículo 15º. **Obligaciones del solicitante.** Durante El trámite de que trata el presente decreto, el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con los requisitos de orden ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la guía ambiental que para el efecto se expida, y con el pago de las regalías respectivas, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones..." (El subrayado es nuestro)*

Con la expedición del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modificatorio de los Artículo 360 y 361 de la Constitución Política Colombiana, del Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011 y de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencias y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NH1-10561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de todos los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual se transcribe a continuación:

*"...Artículo 16. **Recaudo.** Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería..."*

En consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012, deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaban de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el Numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber del solicitante allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con los correspondientes recibos de pago, que no haya aportado, siendo procedente requerir al interesado del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad e inviabilidad de la solicitud de legalización objeto de estudio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NH1-10561**, radicada por el señor **JAVIER ROMERO LIZARAZO**, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción del municipio de la macarena departamento del **META**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al solicitante de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un mes contados a partir de la notificación del presente acto, de acuerdo al cuadro siguiente, aporte los soportes de pago de regalías respectivos, según corresponda:

*

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NH1-10561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

CUMPLIMIENTO DE REGALÍAS

RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (ARENAS DE CANTERA)				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
2013	I		\$ 9.897	1%
	II		\$ 9.897	1%
	III		\$ 9.897	1%
	IV		\$ 9.897	1%

RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (GRAVAS DE CANTERA)				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
2013	I		\$ 11.346	1%
	II		\$ 11.346	1%
	III		\$ 11.346	1%
	IV		\$ 11.346	1%

RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (RECEBO)				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
2013	I		\$ 7.119	1%
	II		\$ 7.120	1%
	III		\$ 7.120	1%
	IV		\$ 7.120	1%

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme el presente acto administrativo, a través de Grupo de Información y Atención al Minero remitase copia de mismo al Grupo de Recaudo y Tránsito de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO**, a través del grupo de Información y Atención al Minero, o en su defecto, mediante aviso de conformidad con lo provisto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, al alcalde municipal de **LA MACARENA**, departamento de **META** respectivamente, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA (CORMACARENA)**, para que impongan con cargo del solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con los artículos 29 y

[Handwritten mark]

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NH1-10561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

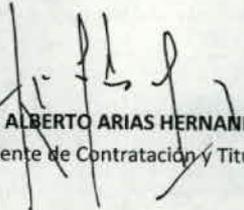
ARTÍCULO QUINTO.- Contra el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución procede el recurso de reposición, (dentro de los (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el **ARTÍCULO SEGUNDO** no procede recurso alguno por ser un requerimiento de trámite.

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería y al archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

29 ABR. 2014


JOSÉ ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Proyectó: Gustavo Ruiz-abogado-GLM. 
Va.Ba.: Diva Del Pilar Cobos Florian -Coordinadora. 



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO DE **29 ABR. 2014**
(001658)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL NGH-15121 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería,

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

El 17 de julio de 2012, el señor **JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO**, radicó en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **MORELIA Y BELEN DE LOS ANDAQUIES** departamento de **CAQUETA**, a la que le correspondió la placa **NGH-15121**.

A partir del dos (2) de junio de 2012 la Agencia Nacional de Minería, asumió las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señalando en el artículo 308:

"..Artículo 308. Régimen de transición y vigencia. El presente Código comenzará a regir el dos (2) de julio del año 2012.

Este Código sólo se aplicará a los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien, así como a las demandas y procesos que se instauren con posterioridad a la entrada en vigencia.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior..." (Subrayado fuera de texto)

El presente trámite es aplicable la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGH-15121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Por otra parte, se tiene como consecuencia de la Declaratoria de Inexequibilidad de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, se profirió el Decreto No. 0933 de 9 de mayo de 2013, en el que se estableció el procedimiento, los mecanismos para evaluar y resolver las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentren en trámite por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Que el artículo 2° del Decreto 0933 de 2013, establece:

"...Artículo 2°-Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional."

De conformidad con la disposición anterior la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, es decir como Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGH-15121**.

Adelantado el trámite correspondiente el Grupo de Legalización Minera, emitió Reevaluación Técnica el día 03 de marzo de 2014, mediante el cual se pudo establecer: /

2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

"...Consultada en el Sistema Catastro Minero Colombiano CMC de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA la Solicitud de Legalización de Minería de Tradicional NGH-15121 y mediante reporte de superposición de solicitudes mineras se encontró que esta presenta superposición total con la solicitud de formalización de minería tradicional NGG-15121 presentada con anterioridad y vigente a la fecha de radiación de la solicitud en estudio

2.2 Teniendo en cuenta que a la solicitud de formalización de minería tradicional no le queda área susceptible de legalizar por presentar superposición total con la solicitud de formalización de minería tradicional NGG-15121 y por lo tanto la información obrante en el expediente no será evaluada técnicamente.

2.3 Según el número de la plancha IGAC y coordenadas registradas en el sistema, el Catastro Minero Colombiano CMC reporta que el área se ubica geográficamente en los Municipios de **MORELIA y BELEN DE LOS ANDAQUIES** departamento de **CAQUETA**.

2.6 Que las Regalías de las solicitudes de Legalización se liquidan de acuerdo con lo establecido en la Ley 141 de 1994, modificada por la Ley 756 de 2002 y los Decretos 600 de 1996 y 145 de 1995, realizando una autoliquidación que debe ser presentada en el Formato Único "Formulario para declaración de producción y liquidación de regalías y compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales" dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización de cada trimestre.

2.7 Que el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, establece como obligación durante el trámite de la solicitud, que el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con el pago de las regalías respectivas durante el trámite, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGH-15121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

de formalización.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4923 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012 deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

Que el valor neto a pagar se calcula mediante la siguiente fórmula: ✓

$$V = C * P * R$$

Donde V = es el valor a pagar, C= cantidad de mineral explotado durante el periodo a declarar, P =precio base del mineral fijado por la UPME R= es el porcentaje de regalía fijado para el respectivo mineral.

- 2.8 Que revisado el expediente de la solicitud de formalización de minería de tradicional **NGH-15121**, no se encontraron los formatos de liquidación y producción de regalías con su correspondientes recibos de pagos de los trimestres no cancelados de acuerdo con el siguiente cuadro. ✓

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/ m ³	%
2012	III		5.693	1%
	IV		5.693	1%
2013	I		5.693	1%
	II		16.888	1%
	III		16.888	1%
	IV		16.888	1%

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIOS				
AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/ m ³	%
2012	III		6.577	1%
	IV		6.577	1%
2013	I		17.006	1%
	II		16.888	1%
	III		16.888	1%
	IV		16.888	1%

- 2.9 Consultado en el sistema CMC de la Agencia Nacional de Minería se evidenció que el señor JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO registra OTRAS solicitudes de formalización de minería de tradicional entre las cuales figuran NFT-10431, NFT-15431, NG3-14351, NGC-11531, NGG-15111 vigentes y



"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGH-15121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

radicadas con anterioridad a la solicitud en estudio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del decreto 0933 de 2013 NO es procedente continuar con el trámite de la formalización minera.

En dicha evaluación, se concluyó lo siguiente:

CONCLUSIONES

"...Teniendo en cuenta que el interesado en la solicitud de formalización de minería tradicional NGH-15121 registra OTRAS solicitudes de formalización de minería de tradicional vigentes y radicadas con anterioridad a la solicitud en estudio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del decreto 0933 de 2013; se considera que técnicamente no es procedente continuar con el proceso de la formalización minera..."

El artículo 4º del Decreto 0933 de 2013 establece: ✓

"...Artículo 4º. Número de solicitudes: Los solicitantes de formalización de minería tradicional de que trata este decreto, sólo podrán presentar una solicitud en el Territorio Nacional..." ✓

Toda vez que el interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional en estudio, cuenta con las solicitudes (NFT-10431, NFT-15431, NG3-14351, NGC-11531, NGG-15111), vigentes y radicadas con anterioridad a esta, con fundamento en el artículo transcrito y en atención a la Revaluación Técnica de 03 de marzo de 2014, es procedente dar por terminada la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional NGH-15121. ✓

Respecto al pago de regalías, es del caso remitirnos al artículo 15 del Decreto 0933 de 2013; que dispone:

"Artículo 15º. Obligaciones del solicitante. Durante El trámite de que trata el presente decreto, el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con los requisitos de orden ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la guía ambiental que para el efecto se expida, y con el pago de las regalías respectivas, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones. (El subrayado es nuestro)

Con la expedición del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modificatorio de los Artículo 360 y 361 de la Constitución Política Colombiana, del Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011 y de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencias y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

Debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de todos los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual se transcribe a continuación:

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGH-15121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

"...Artículo 16. Recaudo. Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería..."

En consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012, deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaban de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el Numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber del solicitante allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con los correspondientes recibos de pago, que no haya aportado, siendo procedente requerir al interesado del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad e inviabilidad de la solicitud de legalización objeto de estudio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGH-15121**, radicada por el señor **JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO**, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **MORELIA**, y **BELEN DE LOS ANDAQUIES** del departamento del **CAQUETA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al solicitante de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un (1) mes contados a partir de la notificación del presente acto, de acuerdo al cuadro siguiente, aporte los soportes de pago de regalías respectivos, según corresponda:

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/ m ³	%

[Handwritten mark]

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGH-15121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE RIO

AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/ m ³	%
2012	III		5.693	1%
	IV		5.693	1%
2013	I		5.693	1%
	II		16.888	1%
	III		16.888	1%
	IV		16.888	1%

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIOS

AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/ m ³	%
2012	III		6.577	1%
	IV		6.577	1%
2013	I		17.006	1%
	II		16.888	1%
	III		16.888	1%
	IV		16.888	1%

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme el presente acto administrativo, a través de Grupo de Información y Atención al Minero remitase copia de mismo al Grupo de Recaudo y Tránsito de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO**, a través del grupo de Información y Atención al Minero, o en su defecto, mediante aviso de conformidad con lo provisto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ✓

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, a los alcaldes municipales de **MORELIA, BELEN DE LOS ANDAQUIES**, departamento de **CAQUETA** respectivamente, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA CORPOAMAZONÍA**, para que impongan con cargo del solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el **ARTÍCULO SEGUNDO** no procede recurso alguno por ser un requerimiento de trámite

X

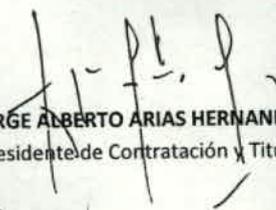
"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGH-15121 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería y al archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

29 ABR. 2014


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Proyectó: Gustavo Ruiz-abogado-GLM.
Va.Bo.: Diva Del Pilar Cobos Florian -Coordinadora- GLM



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ
CALLE 54 SUR No 79D-71 Apto. 403 BLOQUE 19
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169171

C.COPIA:- **HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ** CARRERA 34 No 4B- 36 APT. 301 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/5/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **Alexander Vieda**

C.C.C.: **C.C.79.812.923**

Sector: **S88**

Centro de Distribución: **OCC**

Observaciones: **EDUARDO NOTOLIA**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184989933C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HILVER OSWALDO VARGAS

Dirección:
 CR 34 No 4B -36 APTO 301

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 13:33:52

472 DEVOLUCION

472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120170781

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 26-05-2014

Doctor(a):
JOSE MIGUEL CUESTAS MURGAS
Apoderado(a)
FREDDY HILDEBRANDO RODRIGUEZ BURBANO
CALLE 106 No 69B-84
Bogota - D.C.

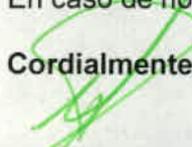
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **22101**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000519 DE 23 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION No VSC 001095 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLORACION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120170781
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **JOSE MIGUEL CUESTAS MURGAS** Apoderado(a) **FREDDY HILDEBRANDO RODRIGUEZ BURBANO** CALLE 103 A No 51-78, Bogotá - D.C.
C.C. **JOSE MIGUEL CUESTAS MURGAS** Apoderado(a) **FREDDY HILDEBRANDO RODRIGUEZ BURBANO** CALLE 44 No 15A-66 APT 205, Bogotá - D.C.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

27 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN185851701C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE MIGUEL CUESTAS
Dirección:
CLL 44 No 15A- 66 APTO 205
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
27/05/2014 16:01:12

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
Hora: <input type="text"/>	Hora: <input type="text"/>
Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>	Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>
C.C.: <input type="text"/>	C.C.: <input type="text"/>
Sector: <input type="text"/>	Sector: <input type="text"/>
Centro de Distribución: <input type="text"/>	Centro de Distribución: <input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>	Observaciones: <input type="text"/>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120158521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
EDUER PEREZ MORALES
CARRERA 91 No. 45-106 VALLE DE LILI
Cali - Valle del cauca

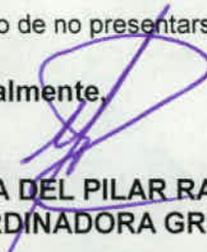
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEQ-09381**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001891 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LEQ-09381** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrió ciudad jardín, al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120158521

C.COPIA:- **EDUER PEREZ MORALES** CARRERA 35 No. 4 a 34 CASA 92 BARRIO MESOPOTAMIA Tunja - Boyaca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044331187CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDUER PEREZ MORALES
Dirección:
CR 91 No 45 -106 VLLA DEL CAUCA
Ciudad:
CALI
Departamento:
VALLE DEL CAUCA
Preadmision:
20/05/2014 16:03:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2
20 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DA MES AÑO	Fecha	DA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C. Gustavo Giraldo		C.C.	
Sector 1143827954		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 3C No 31 B -18
Villavicencio - Meta

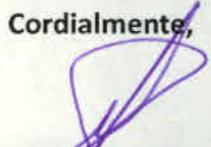
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120166131

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044838022C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PEDRO ALFONSO

Dirección:
CLL 3C No 31B- 18

Ciudad:
VILLAVICENCIO_META

Departamento:
META

Preadmisión:
23/05/2014 18:12:36

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	26 MAY 2014	Fecha	DIA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Luis Ortiz
C.C. 86.083.513
Casa 2 Pisos Coche

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120163221

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-05-2014

**Señor (a):
JAIRO ALONSO PATIÑO
CARRERA 23 No 2 54
Sogamoso - Boyaca**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500200782 EXPEDIENTE: LHA-08022

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (**USB**), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

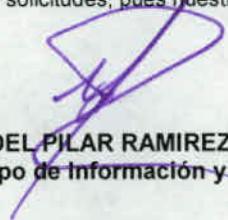
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88º Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120163221

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 930.309.018-2
22 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha	24 05 14
Hora	
Nombre legible del distribuidor	Leidy Perce
C.C.	1051580610
Sector	490
Centro de Distribución	SOG.
Observaciones	

Intento de entrega No. 2

Fecha	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044658462C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JAIRO ALONSO PATIÑO
Dirección:
CR 23 No 2 -54
Ciudad:
SOGAMOSO_BOYACA
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
22/05/2014 16:24:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

»» Devoluciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120108871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-04-2014

SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GET No 055 DE 20 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 56 DE 14 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120108871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 9 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 8 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** FINCA SANTA MARTHA, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 7 No 7-38, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	CLL MES AÑO	> Fecha	CLL MES AÑO
> Hora		> Hora	23 MAY 2014
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	Doris Gutierrez
> C.C.		> C.C.	CC. 35.375.178
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN165161000CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO GARCIA
Dirección:
CLL 9 No 8 -88
Ciudad:
EL CUNINDAMARCA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
11/04/2014 16:19:23

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120108871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-04-2014

SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GET No 055 DE 20 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 56 DE 14 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120108871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 9 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 8 No 8-68, El colegio - Cundinamarca
C.C. LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO FINCA SANTA MARTHA, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 7 No 7-38, El colegio - Cundinamarca
C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** CALLE 79 No 10-65 INT 3 , Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN165161035C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO GARCIA
Dirección:
FINCA SANTA MARTHA
Ciudad:

EL CUNDINAMARCA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
11/04/2014 16:19:23

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 04/04/2014	Fecha: 03/04/2014	Fecha: 04/04/2014	Fecha: 03/04/2014
Hora: 16:19	Hora: 16:19	Hora: 16:19	Hora: 16:19
Nombre legible del distribuidor: Doris Gutierrez			
C.C.:	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



BOGOTÁ, 20-05-2014

Señor (a):

HECTOR EDUARDO RIOS

CALLE 52 No 11-150 CA 2 BARRIO ANTIGUA REAL

Popayan - Cauca

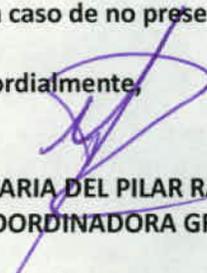
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PC4-08151**, se ha proferido la Resolución **001911 DE 16 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A No. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrió ciudad jardín. **O al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 20-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120160861

Sticker de Devolución																	
472 Motivos de Devolución	OTROS																
	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado																
	<input type="checkbox"/> Cerrado																
	<input type="checkbox"/> No Existe Número																
	<input type="checkbox"/> Fallecido																
	<input type="checkbox"/> No Contactado																
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor																	
<input type="checkbox"/> Desconocido																	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada																	
<input type="checkbox"/> No Reclamado																	
<input type="checkbox"/> Rehusado																	
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Intento de entrega No. 1</th> <th>Intento de entrega No. 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha: 23/05/14</td> <td>Fecha: 26/05/14</td> </tr> <tr> <td>Hora:</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Nombre legible del distribuidor: <i>Eduardo Rojas</i></td> <td>Nombre legible del distribuidor:</td> </tr> <tr> <td>C.C.:</td> <td>C.C.:</td> </tr> <tr> <td>Sector:</td> <td>Sector:</td> </tr> <tr> <td>Centro de Distribución:</td> <td>Centro de Distribución:</td> </tr> <tr> <td>Observaciones:</td> <td>Observaciones:</td> </tr> </tbody> </table>		Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2	Fecha: 23/05/14	Fecha: 26/05/14	Hora:	Hora:	Nombre legible del distribuidor: <i>Eduardo Rojas</i>	Nombre legible del distribuidor:	C.C.:	C.C.:	Sector:	Sector:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Observaciones:	Observaciones:
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2																
Fecha: 23/05/14	Fecha: 26/05/14																
Hora:	Hora:																
Nombre legible del distribuidor: <i>Eduardo Rojas</i>	Nombre legible del distribuidor:																
C.C.:	C.C.:																
Sector:	Sector:																
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:																
Observaciones:	Observaciones:																
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2																	
F-9385																	



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044482893C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 HECTOR EDUARDO RIOS

Dirección:
 CLL 52 No 11 -150 CA 2 BRR

Ciudad:
 POPAYAN_CAUCA

Departamento:
 CAUCA

Preadmisión:
 21/05/2014 16:06:01

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO



BOGOTÁ, 24-04-2014

Señor (a):
ISIDRO ARREGOCES
MANZANA A CASA 9 ROCHE NUEVO SITIO
Barrancas - La guajira

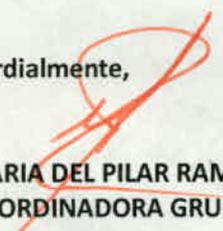
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EXPROPIACION**, se ha proferido la Resolución **VSC- 000370 DE 14 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD Y SE FACULTA PARA INICIAR LOS TRAMITES JUDICIALES DE EXPROPIACION DEL PREDIO DENOMINADO LOTE 4 MAZANA 3 , UBICADO EN EL CASERIO ROCHE , MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.**

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 24-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120124341

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Acusatorio Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número *
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: [] / [] / [] Hora: []

Nombre legible del distribuidor: Jos P.

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución: Barranquilla

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 25/04/2014 Hora: 3:00

Nombre legible del distribuidor: [Signature]

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN170154148CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ISIDRO ARREGOCES
 Dirección:
 MANZANA A CASA 9 ROCHE
 Ciudad:
 BARRANCAS_GUAJIRA
 Departamento:
 LA GUAJIRA
 Preadmisión:
 25/04/2014 16:25:58

472

DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 21-05-2014

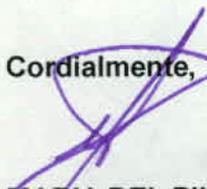
SEÑOR:
JORGE HERNAN VARGAS MONTOYA
CRA 10 No 20-12
Sogamoso - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IEU-11211, se ha proferido **AUTO GCM No 000538 DE 16 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 077 DE 21 DE MAYO DE 2014** lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164101
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

24 MAY 2014

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

Devoluciones

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044659406CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JORGE HERNAN VARGAS

Dirección:
CR 10 No 20 -12

Ciudad:
SOGAMOSO_BOYACA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
22/05/2014 16:24:44

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 24 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Hora:	Nombre legible del distribuidor:
Nombre legible del distribuidor:	C.C.:	C.C.:	Sector:
Sector:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Observaciones:
Observaciones:			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164261

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 21-05-2014

SEÑOR:
MIGUEL DARIO SIERRA
CARRERA 10 No 17-103 OFC. 205
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LE5-11121**, se ha proferido **AUTO GCM No 000539 DE 16 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 77 DE 21 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164261
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Devoluciones

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044837251C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MIGUEL DARIO SIERRA
Dirección:
 CR 10 No 17 -103 OFI 205
Ciudad:
 CHIQUINQUIRA
Departamento:
 BOYACA
Preadmision:
 23/05/2014 16:12:36

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT. 900.900.019-2

22 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 25 No. 58 - 01 BARRIO ALTO
 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 23 MAYO 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Camino Benito	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 1099203019	C.C.:
Sector: 460	Sector:
Centro de Distribución: Chiquinquirá	Centro de Distribución:
Observaciones: Oficina yambo	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169951

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-05-2014

Señor (a):

**JAIRO HUMBERTO BUITRAGO RUIZ
CRA 103C BIS No 141-14
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500198612 EXPEDIENTE JH6-09381

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88º Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capitulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Privado: Faramita Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120169951

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución		OTROS	
	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
	<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
			<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 27/05/2014 X</p> <p>Hora: 8:37 AM</p> <p>Nombre legible del distribuidor: Clemente Vargas</p> <p>C.C.: 79.711.370</p> <p>Sector: 659</p> <p>Centro de Distribución: ABRTE</p> <p>Observaciones: NO HAY NUMERO 141-14.</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: DIA MES AÑO</p> <p>Hora:</p> <p>Nombre legible del distribuidor:</p> <p>C.C.:</p> <p>Sector:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>
---	--

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 YG044981253CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIRO HUMBERTO

Dirección:
 CR 103C No 141 -14

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169961

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-05-2014

Señor (a):

JAIRO HUMBERTO BUITRAGO RUIZ
CRA 103C BIS No 141-14
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500198602 EXPEDIENTE JH6-09382X

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88º Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120169961

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044981275C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
JAIRO HUMBERTO
Dirección:
 CR 103C No 141 -14
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 27/05/2014 Hora: 8:37 AM Nombre legible del distribuidor: Clemente Vargas C.C.: 79.711.370 Sector: 659 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: NO HAY NUMERO 141-14	Fecha: [DIA] [MES] [AÑO] Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de
Los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
66	03/06/2014	20143310163211	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN184274313CO	CERRADO 2 VEZ	<i>[Handwritten signature]</i>
81	03/06/2014	20143310160601	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN184274097CO	REHUSADO	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Junio 4/14
12:02pm

[Handwritten signature]
Ⓢ
03 Junio 2014
[Handwritten initials]

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2
03 JUN. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Amos
Bogotá, D.C. - Colombia

[Handwritten signature]
10:15AM

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310160601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. Mayo 19 de 2014

Doctora
MAYERLY RUIZ GARCIA
Personera Municipal de Guayatá
Carrera 5 N° 3- 13 Piso 2
Guayatá – Boyacá

REF: Respuesta al radicado N° 20145500171472, remitido por la Gobernación de Boyacá.

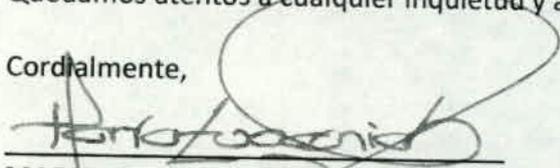
Respetada Doctora,

La Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en el marco de la delegación de la fiscalización recibida del Ministerio de Minas y Energía y de las funciones de seguimiento y control a los títulos mineros asignadas mediante el Decreto Ley 4134 de 2011, viene desarrollando la actividad de fiscalización a títulos debidamente inscritos en el Registro Minero Colombiano.

Con respecto a su solicitud de visita nos permitimos indicar que se remitió al Punto de Atención Regional Nobsa, para que dar trámite correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y aclaración.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Copia: Gobernación de Boyacá, Jefe de Oficina Asesora CDGRD, Transversal 11 N° 28 A – 64, Tunja Boyacá

Proyectó: JMEU
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 19/05/2014

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN184274097C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 GOBERNACION DE BOYACA
Dirección:
 TRANS 11 No 28A -64
Ciudad:
 TUNJA
Departamento:
 BOYACA
Preadmisión:
 23/05/2014 16:00:21

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2
23 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS:
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 26 MAY 2014	Fecha: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jorge H. Santiago	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: C.C. 7182364	C.C.:
Sector: DU 470	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>faltan datos al remitente</i>	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310163211

Bogotá, 21-05-2014

Pág. 1 de 1

**Señor (a):
HEMES MIGUEL YANEZ ACOSTA
CALLE 66 No 71-54
Bogota - D.C.**

Referencia: Respuesta Derecho de Petición con Rad. 20145500175802 del expediente JE2-16304X

De manera atenta le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero en un periodo de (5) días hábiles al recibido esta comunicación, para hacer efectiva su solicitud de copias con una USB con capacidad de 4GB a 8GB, en donde se le indicaran el número de folios contenidos en los expedientes solicitados.

Atentamente,


MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Copias:

Proyectó: Monica Polania

Elaboró: Monica Polania

Revisó: Maria Eugenia Sanchez.

Fecha de elaboración: Mayo 21 de 2014

Número de radicado que responde 20145500175802

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184274313CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HEMES MIGUEL YANEZ
 Dirección:
 CLL 66 No 71 -54
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 23/05/2014 16:00:21

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

1	Desconocido	OTROS	1	Apartado Clausurado	
2	Dirección Errada	2	Cerrado	2	No Existe Número
3	No Reclamado	3	Fallecido	3	No Contactado
4	Rehusado	4	Fuerza Mayor		
5	No Reside				

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DIA MES AÑO	Fecha	DIA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
Edwar Mesa		Edwar Mesa	
C.C. 60 725 023		C.C. 60 725 023	
Sector		Sector	
		27 MAY 2014	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
20 MAY 2014		OCCIDENTE -50	
Observaciones		Observaciones	
OCCIDENTE -50		GAS 5172	
GAS 5172			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385